



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 395, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

Sesión celebrada el martes, 16 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000420, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre la planificación de la Consejería de Justicia y Administración Pública con respecto a los edificios e infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-07/APC-000437, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de la Justicia 2007-2010.
- Comparecencia 7-07/APC-000457, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre el Plan de Justicia 2007-2010, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rocío Palacios de Haro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Francisca Medina Teva, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000692, relativa a las actuaciones del Gobierno para la creación de más juzgados especializados en violencia de género y el incremento de medios para la eficacia de la nueva Ley Integral contra la Violencia de Género, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000633, relativa al grupo de trabajo sobre externalización de servicios de la Junta de Andalucía y mejora de la estabilidad del empleo público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000223, relativa a las jornadas sobre el código ético de la edificación, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000170, relativa al Plan Urgente del Servicio Público de Justicia en Sevilla y Provincia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día dieciséis de octubre de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000420, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre la planificación de la Consejería de Justicia y Administración Pública con respecto a los edificios e infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla (pág. 12696).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000437 y 7-07/APC-000457, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de la Justicia 2007-2010 (pág. 12703).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000692, relativa a las actuaciones del Gobierno para la creación de más juzgados especializados en violencia de género y el incremento de medios para la eficacia de la nueva Ley Integral contra la Violencia de Género (pág. 12714).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POC-000633, relativa al grupo de trabajo sobre externalización de servicios de la Junta de Andalucía y mejora de la estabilidad del empleo público (pág. 12716).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-07/POC-000223, relativa a las jornadas sobre el código ético de la edificación (pág. 12718).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000170, relativa al Plan Urgente del Servicio Público de Justicia en Sevilla y provincia (pág. 12720).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil siete.

Comparecencia 7-07/APC-000420, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre la planificación de la Consejería de Justicia y Administración Pública con respecto a los edificios e infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Pues, iniciamos el primer punto del orden del día, que es una solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre la planificación de la Consejería de Justicia y Administración Pública con respecto a los edificios e infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Trasladándole mi agradecimiento a la Comisión por la aceptación de la visita a la Ciudad de la Justicia de Málaga. Vamos a prepararles una visita para que puedan conocer en profundidad la ciudad y, sobre todo, que al menos se hagan una idea general de cómo es la concentración en un edificio —ahora mismo el mayor de Andalucía— administrativo, en donde se van a concentrar todo lo que son los servicios públicos en torno a la Administración de justicia. Así que esperemos que el día 9 podamos llevar esa visita a cabo y que sea fructífera para todos ustedes.

En relación a la solicitud de comparecencia que realiza el Partido Popular —como siempre, mi agradecimiento por la solicitud de la comparecencia—, comenzar manifestando que la solicitud de la comparecencia la acojo de una manera positiva, porque creo que me brinda de nuevo la posibilidad de volver a informarles de todos los proyectos que para nosotros tienen mayor importancia en la Consejería —son los proyectos más ambiciosos— de Justicia y Administración Pública y, concretamente, para esta ciudad, para la ciudad de Sevilla, dentro de lo que es la red andaluza de infraestructuras judiciales.

Yo entiendo que, probablemente, para el Partido Popular, electoralmente, no sea este un buen momento respecto a lo que hemos resuelto en relación al Campus Tecnológico de la Justicia de Sevilla, quedándose en un momento determinado, prácticamente, sin discurso, en el que lugar, fecha y diseño de este importante compromiso con la ciudadanía... bueno, pues, hemos podido resolverlo de una forma ágil.

Les aseguro que yo estoy encantada de volver a contarles el proyecto. Es más, conforme vayamos avanzando en el tiempo y tengamos más datos para compartirlos con sus señorías, yo volveré a proponérselos, si a ustedes así les parece correcto, y les tendré al tanto de cuáles son los procesos y, sobre

todo, cuál es el camino que vamos a tratar de continuar para obtener resultados y objetivos positivos.

Este Gobierno tenía una obligación con Andalucía, que era ese compromiso de progreso y de modernización. Progreso para todos y para todas en derechos y en prestaciones sociales; en dotar a nuestra comunidad de los mejores recursos y de los servicios, que buscan la excelencia de acercar la Administración a los ciudadanos y construir, y en mejorar una red potente de infraestructuras públicas, ya sea para la Administración de justicia, ya sea para salud, ya sea para educación, ya sea para la atención social, etcétera.

Y eso es lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha estado realizando y haciendo con rigor todo este tiempo. Y lo hacemos porque entendemos que, firmemente, creemos en ese proyecto de progreso y de modernización, y porque estamos convencidos de que la ciudadanía andaluza así nos lo está requiriendo.

No es posible avanzar hacia el progreso y hacia la modernización sin una planificación previa. A ese respecto, la Consejería de Justicia y Administración Pública siempre ha planificado, desde el comienzo de sus iniciativas, minuciosamente, todas estas actuaciones. Yo les puedo poner como ejemplo, concretamente, en el área de justicia, el Plan de Infraestructuras, el Plan de Actuación Rápida y el Plan de Mantenimiento de Edificios Judiciales, que serían los tres grandes bloques en actuación de inmuebles que se llevan a cabo por parte de la Consejería de Justicia. Pero además, también, la Consejería acaba de entrar en un plan que va a desarrollar importantes acciones a lo largo de la geografía de nuestra comunidad, que este es precisamente el Plan Andaluz de Justicia desde el año 2007 a 2010, del que luego tendré oportunidad de informarles con más detalle. Y en lo que concierne, específicamente, a Sevilla capital, hemos trazado una segura y magnífica acción para los próximos tres años, que es lo que hemos denominado como Campus Tecnológico de la Justicia de Sevilla.

No quisiera entrar en detalles sobre el proyecto sin previamente haberle señalado que, en todo momento, la planificación que se elabora por la Consejería es para la ciudad de Sevilla y, sobre todo, para los ciudadanos y las ciudadanas de esta ciudad.

Para Sevilla, porque la ciudad con este proyecto comenzará a crecer y a modernizarse en una zona que, realmente, es una zona de revitalización, de recuperación y de compromiso de hacer ciudad a la manera de otras capitales europeas, como pueden ser Amberes, París, Nueva York o Londres, e instalar zonas confluyentes en sus ríos con las sedes judiciales, que han revitalizado no solo espacios tendentes al de sus usos, sino a la propia ciudad en sí.

Para los ciudadanos de Sevilla, porque en poco tiempo van a poder disfrutar de las ventajas que supone tener, en un mismo espacio, todos los órganos judiciales a los que tengan que acceder. La ciudadanía va a gozar de un espacio de vanguardia, de un espacio cómodo, de un espacio accesible, tecnológico, sostenible y moderno en ese complejo que va

a ser el mayor complejo administrativo de Andalucía y que será pionero en la incorporación de las últimas innovaciones tecnológicas.

Si les parece, les voy a desglosar la acción para que ustedes tengan un conocimiento más profundo —y, probablemente, en un proceso ordenado— de cuáles han sido las tomas de decisiones. Haré dos consideraciones, de las que les informaré de la forma más detallada posible, y les aportaré los datos necesarios que actualmente tenemos para que sus señorías puedan hacerse una idea de lo que en un futuro, a corto plazo, pueda ser ese campus tecnológico de la justicia de Sevilla.

En primer lugar, deberíamos hacer la primera reflexión sobre la ubicación. Ya conocen sus señorías que el campus se ubicará en la dársena del Batán, en el enclave portuario. Y esto es posible gracias al Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. La propuesta de la autoridad portuaria para la concesión del suelo para su edificación será, aproximadamente, para el próximo mes de diciembre.

Paralelamente a la formalización de esta propuesta, estamos elaborando el pliego de condiciones, que se publicará a principios de 2008 y que va a regular la ejecución de los edificios judiciales mediante la concesión administrativa, incluyendo la ordenación del suelo, la redacción del proyecto y la ejecución de la obra, llave en mano, para el año 2010.

La dársena del Batán es la mejor opción de todas las que hemos contemplado para la construcción del campus tecnológico de justicia, señorías. En primer lugar, porque la ciudad de Sevilla, en el año 2010, podrá contar entre 105 y 112 órganos judiciales que necesitarían un normal desarrollo, aproximadamente, de unos ochenta mil metros cuadrados. En el proyecto se están barajando, aproximadamente, unos ochenta y dos mil metros cuadrados, con una reserva del 25% y con una previsión total de 105.000 metros cuadrados, sin que se agote en un futuro su crecimiento.

La edificabilidad de los gordales era de 84.000 metros cuadrados: no sería, por tanto, posible construir ese campus tecnológico de la ciudad de la justicia en ese solar sin una modificación previa del Plan General de Ordenación Urbana por parte del Ayuntamiento de Sevilla.

En segundo lugar, y tal como apunté al inicio de la intervención, el proyecto va a contribuir a la conciliación del puerto con una zona clave para el desarrollo económico de la ciudad. El campus tecnológico judicial va a representar la continuidad de la apuesta por el desarrollo de la zona en el río Guadalquivir, en la ciudad de Sevilla.

La edificación de ese complejo judicial en una zona portuaria, la dársena del Batán, es jurídicamente viable. Así consta en el informe emitido al respecto por la Letrada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, tras la solicitud de consulta sobre las diferentes posibilidades que permite la normativa vigente para disponer de esos terrenos de la autoridad portuaria de Sevilla. Eso con respecto, como les decía, a la primera reflexión, que era la de la ubicación.

La segunda reflexión que nos debemos de hacer es el diseño. El futuro campus va a ser articulado en diferentes edificios individuales, que se van a identificar de forma clara en la parcela, tanto por su situación geográfica como por la proximidad de los órganos con los que se relacionan las distintas jurisdicciones, así como por las medidas de seguridad y en relación con la ciudadanía. Es decir, no es lo mismo tener en cuenta las medidas de seguridad que se tienen en la jurisdicción civil, no son iguales las mismas que puedan tener la jurisdicción penal o contenciosa, o, incluso, si me lo permiten, en aquellos espacios más institucionales, que también hay que tener en cuenta que van a estar dentro de la misma zona. Cada uno de ellos va a crecer de forma individualizada, aunque se van a mantener unidos al edificio de la relación con el ciudadano, que es el que alberga, además, las salas de vistas y aquellos servicios comunes que tienen interés para la ciudadanía.

El campus tecnológico de la justicia de Sevilla será un proyecto —como les decía— moderno, sostenible y que no solo va a ser pionero en nuestra comunidad, sino en España, incorporando las últimas innovaciones tecnológicas. Y en relación a esas innovaciones, les puedo adelantar que habrá un control de entradas y salidas de vehículos a través de la lectura de matrículas y la respectiva comprobación de tarjetas, con posibilidad de asignación de plazas de garajes dinámicas; un control de acceso restringido, según los niveles de acceso, en el ascensor, mediante la tarjeta personal o tarjeta de visita; puntos de información al usuario mediante terminales táctiles; posibilidad de recibir información general al móvil vía *bluetooth*, de horarios, medios de transporte, planos, [...] —información, al menos, en las lenguas oficiales del país—; habrá pizarras digitales y dispositivos inalámbricos, activación de inhibidores en las salas de vista y acceso a Internet gratuito vía red *wifi*, previa identificación.

Y otro aspecto a destacar, como relevante de este proyecto, es la colaboración y la cooperación que estamos manteniendo con todos los sectores implicados en el mundo judicial. Hasta el día de hoy, hemos mantenido reuniones de trabajo y de información con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados, graduados sociales, procuradores y sindicatos. Y todos los asistentes a dichas reuniones han mostrado su conformidad con la ubicación del proyecto y con lo que será el campus tecnológico de justicia en Sevilla.

Hemos constituido, por lo tanto, una comisión conjunta para la elaboración del pliego de condiciones para el futuro campus tecnológico de la ciudad de la justicia de Sevilla. Los representantes judiciales que formarán parte de la citada comisión son el representante del Consejo General del Poder Judicial en Andalucía, el Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, el fiscal jefe de nuestra capital —de Sevilla—, el decano de los jueces y la coordinadora de los secretarios judiciales. También formarán parte de esta comisión el decano del colegio de abogados, el decano del colegio de procuradores, el decano de graduados sociales y los

representantes sindicales que tienen representación dentro la Administración de justicia. Ni decir tiene, por tanto, que la Consejería se mantendrá abierta y expectante a cualquier sugerencia, información y connotación de todos los profesionales de la justicia que vayan añadiendo valores a este proyecto.

Nuestra consejería siempre ha trabajado para que en Sevilla se aglutinen todos los órganos y servicios judiciales en un mismo espacio, que sea la titularidad pública accesible, con buenas comunicaciones y con una mayor proximidad al eje judicial actual.

Como les decía al principio de la comparecencia, vamos a contar con unos terrenos que son la solución para las necesidades presentes; pero, sobre todo, son la solución para las necesidades futuras de esta ciudad. Se van a acortar plazos para que no solo la ciudadanía de Sevilla, sino para que todos los andaluces y andaluzas que hagan uso de este servicio puedan disponer de las mejores infraestructuras posibles.

Evidentemente, no es lo mismo hablar de campus de la ciudad de la justicia de Sevilla con un horizonte en el año 2015 o 2017 que de otro que será una realidad en el año 2010, siendo este el que queremos y por el que vamos a apostar.

A lo largo de estos tres años que durará la edificación del campus, en este tiempo vamos a tratar de ajustar los crecimientos en los espacios que tenemos. Y, por supuesto, si hay que hacer alguna actuación para no perder ningún crecimiento y tener un espacio nuevo, podremos realizarlo sin ningún otro problema, sabiendo que nuestro horizonte está muy visible, que es el año 2010.

El campus tecnológico de la justicia de Sevilla es un desafío de futuro que va a mejorar, sin duda, el servicio público de la justicia a la ciudadanía y a los profesionales de la Administración de justicia.

Trabajaremos con el horizonte de 2010, con eficacia y con eficiencia, y será un campus..., la futura *city* de la ciudad de Sevilla. Serviremos también de acicate, con un proyecto moderno, avanzado y valiente para la regeneración de toda esa zona.

Tenemos que armar un futuro, como mínimo, para treinta y cinco o cincuenta años, con una inversión entre unos ciento cincuenta y doscientos millones de euros. Y nos vamos a dejar la piel, efectivamente, para que eso pueda ser una realidad en el año 2010.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, siento decirle que usted ya no es creíble, que a estas alturas de legislatura usted no

es creíble, porque en Sevilla han cometido ustedes demasiados errores, han mentido ustedes demasiado a la opinión pública, a los operadores judiciales y a todo aquel que tiene algo que ver con la justicia o que sigue la política de alguna o de otra manera. Usted, permítame que le diga, no está ya legitimada para hablar del futuro de la justicia en Sevilla.

Ha hecho usted un recorrido por algunas de las cuestiones, y yo le voy a comentar algunas otras que se ha dejado en la gatera. De todas formas, me alegro que haya reconocido, ahora, a toro pasado, que la que llamábamos Ciudad de la Justicia no iba a estar para antes de 2017. Recordará usted que yo mismo tuve la ocasión de decirle que estaría para 2018, y usted se reía y nos descalificaba. A mí me agrada mucho, pues, escuchar de su boca sus palabras, que es reconocer que, efectivamente, el Partido Popular, en esa apreciación, llevaba absolutamente toda la razón.

Pero eso no es lo importante. Lo importante es que con la Ciudad de la Justicia se ha mentido mucho, señora Consejera. Se han hecho ustedes demasiadas fotos electorales y se ha engañado demasiado a los sevillanos. Y nos preguntamos los de Sevilla y los andaluces: y a todo esto, ¿por qué? ¿Por qué?

Fuimos conociendo esa novela por capítulos. Nos ha hecho usted perder el tiempo a los diputados de esta Cámara, dedicándole la poca o mucha inteligencia de que disponíamos, nuestro razonamiento, esfuerzos en documentación, en hemerotecas, para, después de todo, lo que nos tenía preparado, que no era más que tapar al señor Zapatero; señor Zapatero que maltrata a Sevilla, que maltrata a Andalucía, que no quería dejar a la ciudad de Sevilla, a los sevillanos, el solar de Los Gordales porque lo necesitaba para hacer caja. Ese antisevillano, antiandaluz, que es Zapatero, no se merece que se le defienda en este Parlamento, señora Consejera.

Ha dicho usted que cumpliría..., no sé qué nombre le da ahora —y permítame que le diga también que es lo de menos, cualquier cursilería puede venir bien en estos momentos—, si macrociudad de la justicia o como usted quiera... o tecnópolis..., lo que usted quiera, da igual, que cumpliría con todos los requisitos legales. Pues tendríamos que verlo, tendríamos que verlo.

Parece que la ley de puertos no la cumple; parece que el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla no lo cumple; parece que, para colmo, no hay seguridad de que podamos tener un ramal del metro —si no, pónganse de acuerdo en el mismo Consejo de Gobierno—; parece también que la empresa, la central logística de hidrocarburos tampoco está por la labor, porque dice que no tiene necesidad de trasladarse de ese lugar... Con lo cual, hay que despejar muchísimas cosas. Lo único que está despejado es que, una vez más, se hacen ustedes la foto en una precampaña, ya, electoral.

Y eso, señora Consejera, es grave, porque eso, quizás, a principio de legislatura alguien podría creerlo;

sin embargo, hoy ya no la cree nadie en Sevilla, señora Consejera, y lamento decírselo con esta crudeza.

Pero si es que, además, hablamos del Instituto de Medicina Legal, al que también le hemos presentado —y está en el inventario de la Comisión— alguna iniciativa, pues repite usted exactamente, exactamente las mismas actuaciones que con la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Nos enteramos que tenían ustedes también cedido, ya, eso era cedido, realmente cedido por el Ayuntamiento, una parcela de 2.000 metros cuadrados cerquita de este lugar, del Parlamento, y, frente a eso, pues ustedes también han optado, optaron por un alquiler, con todos los problemas que están teniendo los alquileres, que tienen ustedes, porque están sobrepasados en ese volumen económico de alquileres, que ya el propio Patrimonio les ha alertado. Y vuelve usted a repetir los mismos errores que con la Ciudad de la Justicia, porque también en la Ciudad de la Justicia hemos sabido que tienen ustedes, desde hace más de diez años —que también vulnera la ley—, un solar, que estaba destinado para infraestructuras judiciales, justamente al lado de la Estación de Santa Justa, del Ave. Con lo cual, vuelve a cometer los mismos errores, quizás, en un edificio más pequeño, en la tecnópolis o como usted le llama ahora, o macrociudad, o como sea, pero que tiene, efectivamente, los mismos problemas que ese gran proyecto actual.

Pero también comparte que los profesionales del Instituto de Medicina Legal, el Forense, de Patología, están en una circunstancia verdaderamente lamentable e indigna para realizar ese trabajo, no solo —que también— para las víctimas, por supuesto también para los acusados, para los testigos, para todas las exploraciones. Absolutamente indigno. En alguna ocasión, le han dicho que están en un zulo, ¿verdad?, y lo hemos podido leer y seguir todos en distintos medios de comunicación.

Y bueno, pues se sigue haciendo, digamos, esas actuaciones un tanto rocambolescas con esas infraestructuras que tan necesarias son para desarrollar un buen trabajo.

Y, lamentablemente, sigue siendo usted noticia en Sevilla con las infraestructuras judiciales, porque hace poco saltó otra vez otro asunto de justicia, de sedes judiciales, a la prensa, con el traslado de los tres juzgados de menores. Cuando los profesionales de la justicia le dicen que no cumplen con los requisitos de seguridad, que incluso comparten las mismas estancias las víctimas que los delincuentes —los servicios y de todo—, pues usted —yo creo que lo que le ha hecho gala durante toda la legislatura presente— tampoco los ha escuchado. Ha dicho que no, que no, que no, que eso son cuestiones menores y que no hace falta, y que se seguirá para adelante, como siempre, sin escuchar a los sectores; más bien, en algunos casos, decir que son sospechosos de algo y que por eso ya los descalifica y no se les escucha.

Yo creo que ha sido una política absolutamente errática. Como digo, las infraestructuras judiciales,

efectivamente, es un plan que aquí no tiene credibilidad ninguna, porque usted no lo ha cumplido. Absolutamente nada. Y si hablamos de la provincia, que hablaremos después, pues exactamente igual. Usted, en Sevilla, pues no ha cumplido prácticamente con casi nada, con casi nada. ¿Por qué? Eso tendría usted que contestarlo, si hay alguna respuesta, que yo creo que estará más en el inconsciente que en el campo de lo racional, porque cuesta trabajo poder acercarse mínimamente a las actuaciones de su consejería con respecto a la capital de Andalucía, dicho sea con todo respeto, y, sobre todo, a la capital de la provincia de Sevilla, que es Sevilla.

Y mantiene, por ejemplo en esta ciudad, una situación en los juzgados de lo contencioso que es absolutamente indignante. Indignante. Desde los propios foros profesionales se habla de que habría que crear al menos trece nuevos órganos, y sólo se crean creo que dos, quiero recordar de memoria, con un colapso brutal, con un caos en la justicia en Sevilla, capital de Andalucía, que ya es insoportable. Con lo cual, se van sumando unos problemas a otros y repercuten biunívocamente: unos en otros y otros en uno.

Nosotros, el Partido Popular, el grupo parlamentario, defendemos que la justicia es algo fundamental en un Estado de derecho, que es prioritario en un Estado de derecho, que usted lleva demasiado tiempo con las competencias transferidas, que ya no vale más escuchar las palabras que usted ha repetido tanto, porque no son más que excusas. Diez años es tiempo suficiente, diez presupuestos de la Junta de Andalucía son más que suficientes para haber elevado a un nivel de normalidad a Sevilla y la provincia; sin embargo, usted ha fracasado estrepitosamente en su cometido, al menos con la provincia de Sevilla, que es de lo que estamos hablando ahora mismo, Sevilla capital y provincia.

Agradecemos que haya venido a contarnos otra teoría más de las cuales usted hace gala, pero, desde luego, sus hechos no las avalan. Y este grupo parlamentario no puede tener, lo siento mucho, ni el más mínimo plus de credibilidad. Usted está, como se suele decir, políticamente amortizada para Sevilla. Yo lo siento mucho, no ha tenido usted suerte con esta capital ni con esta provincia. Parece que ese diagnóstico lo comparten muchas provincias de Andalucía y muchas capitales de Andalucía.

Tenía usted mucho campo para hacer su trabajo, porque la situación era la que era hace diez años: mucho campo. Y sus compañeros de Gobierno, de Consejo de Gobierno, pues se ve que no le han dado suficiente apoyo o competencias como para haber hecho un trabajo brillante. Y lo sentimos, porque eso repercute en los andaluces, repercute en los sevillanos y repercute básicamente en el Estado de derecho. Una democracia con una justicia que funciona mal, que está en unas condiciones lamentables en todos sus órganos judiciales... Fijese, le decía yo en la última Comisión de Justicia que los informes oficiales —interinos— dicen que, de 14 partidos judiciales de Sevilla,

13 tienen la calificación de malos o muy malos. Con lo cual, el balance lo dice todo, señora Consejera.

Teoría, toda la que usted quiera; credibilidad, absolutamente ninguna.

Muchas gracias, señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo le agradezco mucho la comparecencia, la petición de comparecencia, como decía al inicio de mi intervención, al Partido Popular, y yo le agradezco mucho sus palabras al señor Araúz, y además lo comprendo. Yo, de verdad, entiendo el papel que está usted haciendo esta tarde: se han quedado ustedes fuera de juego. Nos hemos adelantado, y ustedes se han quedado mirando el balón, exactamente, sin saber qué hacer: si defendían, si remataban, si apoyaban... No sabían ustedes exactamente qué hacer.

Yo siento mucho que su portavoz, además, en el Gobierno municipal, que además es juez, no haya sabido sumarse a la iniciativa. Porque, de su intervención, lo único que deduzco es eso, la reflexión que acabo de manifestarle a usted, y es que yo comprendo que el momento electoral no es el más adecuado. Ustedes, en la ciudad de Sevilla, se han quedado sin discurso, hasta el punto de que su portavoz municipal manifestó en unas declaraciones en la prensa que el sitio más adecuado sería buscar un edificio puente, un alquiler, cuando ustedes aquí, en esta Comisión, han rechazado esa opción. Ustedes aquí, en esta Comisión, dijeron que un edificio puente no era la solución para la ciudad de Sevilla. Ustedes aquí dijeron que el espacio de Los Gordales no era la solución de la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Ustedes aquí dijeron que la actuación de Sevilla en el ámbito judicial tenía que cifrarse en todo lo que actualmente es el eje judicial, que es El Prado, en donde no hay sitio, no hay ningún espacio. Incluso, yo no sé si usted recordará que, bromeando, el Presidente de la Audiencia de Sevilla les indicó que a lo mejor lo más adecuado sería hacer el próximo edificio judicial encima de la estatua de San Fernando.

Es decir, yo comprendo, señor Araúz, que ustedes, bueno, pues, en el momento electoral en el que están, no hayan tenido el reprís y no hayan tenido, bueno, pues la iniciativa de decir «vamos a tirar también de ese proyecto». Usted sabe perfectamente que hasta el portavoz municipal del Partido Popular se equivocó de ley: hizo referencia a la Ley de Puertos del año 1992, y la Ley de Puertos del año 1992 está derogada desde el año 2003, fue aprobada por el Congreso de los Diputados siendo el Partido Popular

responsable del Gobierno de este país. Es, además, esa ley la que precisamente nos da la posibilidad y nos arbitra, en su artículo 95.3 de esa ley, de la Ley 48/2003, para conformar el uso por parte de una administración autonómica de esos terrenos de la autoridad portuaria.

Usted sabe que, efectivamente, no es necesaria ninguna modificación del PGOU; que la modificación del PGOU donde es necesaria es en el terreno de Los Gordales. Porque hay dos límites que no podíamos utilizar, y que para nosotros son vitales, que son: el crecimiento de Sevilla. La ciudad de Sevilla tiene que seguir creciendo en órganos judiciales, tiene que seguir crecimiento en competencias; y, sobre todo, es una ciudad que tiene que desarrollar parte de las competencias del Estatuto de Autonomía. Y eso significa que hay que tener visión de futuro.

Y, por tanto, esa visión de futuro significa que el espacio judicial que se decida tiene que tener una capacidad de 35 o 50 años como mínimo. Y una inversión de 150 millones a 200 millones de euros, que será posiblemente la inversión que se establezca y que se realice en el Campus Tecnología de Justicia de Sevilla, no podía reducirse a mantener una edificabilidad en la que solo era posible la ubicación de las unidades judiciales al año actual en el que nos encontramos, al año 2007. No había ninguna posibilidad de crecimiento, ya no estoy hablando para dentro de 35 o 50 años, no. O sea, era una edificabilidad y una volumetría que nos impedía planificar, exclusivamente, nada más que para el momento actual en donde nos encontramos, en el año 2007.

Es más, alguna vez, en las dos preguntas que ustedes me han realizado en el Pleno de esta Cámara, de este Parlamento, ya les adelanté que, además de la volumetría, teníamos un problema de edificabilidad y disponibilidad. Es una parcela que tiene una capacidad de crecimiento de máximo de 84.000 metros, cuando nosotros ya estamos barajando más de cien mil metros cuadrados. Y, además, estamos haciendo una reserva de esa planificación en el 25%.

También les informé que había un problema de disponibilidad. La disponibilidad que nosotros necesitamos para la ciudad de Sevilla es inmediata. Y, por tanto, a partir del mes de diciembre, que es cuando se reúne el consejo de administración de la autoridad portuaria, nosotros tendremos el suelo disponible. Eso es lo que hace viable que el procedimiento sea un procedimiento que se pueda ajustar y cumplir el plazo de 2010, para el que nos hemos comprometido.

Cuando yo le hablaba a usted anteriormente del horizonte de 2015 o 2017, no había dificultad en la edificación: lo que había era dificultad en la disponibilidad de la parcela, que eso podría llevarnos a no tener disponibilidad en el tiempo suficiente para poder ajustar el procedimiento y el proceso a una construcción razonable.

Con lo cual ¿qué significa lo que le estoy diciendo? Pues, sencillamente, lo que le comentaba al inicio de mi intervención: que, efectivamente, nosotros hemos

tomado una decisión, esta Consejería ha tomado una decisión que es buena por dos cuestiones.

Primero, porque hace posible que dispongamos del terreno en el mes de diciembre. Punto primero Eso para nosotros es vital, porque yo me he comprometido con la ciudadanía de Sevilla, con las ciudadanas y los ciudadanos de Sevilla a que no voy a evitar el crecimiento de Sevilla bajo ningún concepto; es decir, este año seguirá creciendo Sevilla en órganos judiciales, porque entiendo que son necesarios. Y, por tanto, podremos aguantar durante un par de años, que son los que nos va a llevar..., el tiempo, entre dos y tres años, la edificación del campus tecnológico de la ciudad de Sevilla. Precisamente, porque entiendo que, efectivamente, en esos dos años podremos sostener perfectamente el crecimiento de Sevilla y poder reubicar ese campus en el año 2010 con todos los servicios que conlleva la administración de justicia, con todos. Ya no estoy hablando solo de unidades judiciales: estoy hablando de atención a la ciudadanía, estoy hablando de Instituto de Medicina Legal, estoy hablando del nuevo laboratorio que va a tener Sevilla en colaboración con el Instituto de Medicina Legal, estoy hablando del nuevo centro de toxicología, que estará en coordinación y en colaboración con el Instituto de Medicina Legal y con el centro de investigación al que le hago referencia. Es decir, esa era la primera decisión, la de la disponibilidad.

Y luego, la segunda disposición era el futuro de Sevilla. Y el futuro de Sevilla necesariamente pasa por el crecimiento en servicio público y, sobre todo, pasa en crecimiento de nuevas unidades, porque hay que desarrollar el Estatuto de Autonomía y, sobre todo, porque hay que seguir ampliando competencias en determinadas jurisdicciones, en las que son necesarias las creaciones de órganos judiciales.

Así que yo le insisto —y, de alguna manera, lo siento por usted— en que su portavoz municipal no haya sabido tener ese resorte, no haya sabido tener esa cintura de ver el futuro de Sevilla y se haya circunscrito a esa visión, para mí muy corta, con ninguna capacidad de horizonte de futuro y se haya remitido otra vez a lo que ustedes... No hay ninguna coordinación entre el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara y el grupo municipal popular, ya que lo que ustedes aquí rechazan como algo malísimo, como algo que es reprobable y como algo que no se puede volver a repetir, que es el que optáramos en un momento determinado por la posibilidad de tener un edificio puente para albergar durante un número determinado de años las necesidades de Sevilla, para crecer en la perspectiva de futuro del Campus de la Justicia, y él, sin embargo, lo que propone es que sea una tercera vía —que no sabemos dónde la iba a colocar, muy probablemente el Presidente de la Audiencia de Sevilla tenga razón y la quiera poner encima de la estatua de San Fernando—: un edificio puente, no se sabe dónde, pero, por lo visto, en el eje de El Prado, y que allí es dónde, supuestamente, va a ser el crecimiento futuro, en caso de que así fuera, de la ciudad de todo lo que significa

el crecimiento de las competencias de justicia en esta ciudad.

Yo comprendo —vuelvo a reiterarle— que su momento electoral es muy malo, que ustedes se han quedado con un paso atrás y que, claramente, ustedes no están pensando ni en la ciudadanía ni en Andalucía, y muchísimo menos en Sevilla y en el futuro de las competencias que tiene que desarrollar esta ciudad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señor Araúz, ¿quiere usted hacer uso de su segundo turno? Tiene usted la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegro, señora Consejera, que al final se haya enterado usted de cuál era la propuesta del Partido Popular. Usted lo ha dicho y lo ha expresado muy bien: efectivamente, era nuestra apuesta en Los Gordales, era una parcela en El Prado, era consolidar los edificios que están en uso actualmente y hacer ese eje entre los edificios actuales y el nuevo de construcción, señora Consejera. Y lo ha dicho usted muy bien.

Su modelo era alquiler chapuza, era y sigue siendo, alquiler chapuza; el nuestro es edificio en construcción. Creo que le ha quedado suficientemente claro, y usted lo ha reconocido, más allá de la propaganda y del intento de confusión a la opinión pública. Yo creo que usted lo tenía muy claro, e incluso, posiblemente, le daría envidia saber que el Partido Popular tiene un modelo claro para Sevilla y que usted ha tenido que modificar la postura, demasiadas veces, delante de las mismas personas, que somos nosotros, que somos los representantes legítimos del pueblo sevillano, del pueblo andaluz.

Comprendo que para usted, pues, no es agradable hablar de estas cosas porque, en demasiadas ocasiones, en muy poco tiempo, ha quedado usted bastante en evidencia. Y lo siento, pero debe ser bastante incómodo estar diciendo lo que usted está defendiendo en estos momentos. Por eso, me alegro mucho que al final le haya quedado a usted muy claro lo que el Partido Popular ha defendido y, que, además, dicho sea de paso, ha sido apoyado por la mayoría de los sevillanos, que para eso el señor Zoido ha ganado legítimamente las elecciones en Sevilla.

Y le quiero decir también lo siguiente: planificación para Sevilla, absolutamente ninguna. No tienen ustedes ninguna, absolutamente ninguna; han fracasado en toda la planificación que han hecho. Por eso le decía que no tiene usted credibilidad ninguna. Cuando un político se equivoca tantas veces, pues no tiene credibilidad y no tiene planificación, que es lo más importante. Y eso es algo muy serio, porque eso significa que no

tiene orientación ni idea política de lo que se debe hacer para atajar un problema.

Y se atreve usted, incluso, a seguir dando fechas de cuándo va a ser posible inaugurar, casi, ese nuevo edificio, como usted le llama, de la tecnópolis o no que sé. Se atreve..., sigue usted atreviéndose a dar fechas. Y comentaba aquí con mis compañeros de otras provincias si usted tiene ya los estudios geotécnicos del subsuelo, que, además, son aledaños al río, por ejemplo. Como esas dudas, le podríamos plantear trescientas. Sabe usted los procedimientos administrativos cómo son, los urbanísticos... Y con todo y con eso, ¿sigue usted atreviéndose a dar fechas, con lo quemado que está —válgame la expresión— todo el asunto de las fechas en su boca, señora Consejera? Me parece que hubiera hecho mejor diciendo eso genérico de se intentará, se promocionará, se fomentará... Pero, en fin, decir que dentro de tres años aquello va a estar funcionando, me parece un tanto arriesgado.

Quiero acabar esta intervención de una forma muy clara, muy clara, para que vean los sevillanos cuál ha sido la forma de gobernar su departamento, incluso de utilizar a la opinión pública.

Le he dicho en mi primera intervención lo del Instituto de Medicina Legal. Pues, fíjese, fíjese, y con eso acabo, es una nota de prensa de la Consejería... —se lo enseño para que usted vea que no es ninguna manipulación—, nota de prensa de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a 29 de diciembre de 2003: «La Consejería invertirá cinco millones de euros en esta nueva sede, que estará lista en 2007». Dice: «La Consejería de Justicia y Administración Pública invertirá más de cinco millones de euros en la construcción de la nueva sede del Instituto de Medicina Legal de Sevilla, que estará acabada en el año 2007» —en el año 2007, y estamos en noviembre—. Sigue diciendo: «La Consejería acaba de adjudicar el concurso para la construcción de esta nueva sede, y el proyecto seleccionado de entre un total de nueve presentados es obra de los arquitectos Fernando Carrascal Calle y José María Fernández de la Puente.

Señora Consejera, ¿qué hacemos con esto? ¿Reímos, lloramos...? Yo creo que lo más efectivo sería que los ciudadanos les desenmascaran a ustedes, que vieran que le han engañado al pueblo de Sevilla, que le han mentido y que, de una vez por todas, pasen un ratito por la oposición, que eso viene bien. Pero, de todas formas, eso no nos corresponde a nosotros, sino serán los sevillanos. A nosotros nos corresponde poner en evidencia todo lo que ustedes han mentido y han engañado a los sevillanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—De momento, con todo mi cariño, los que están en la oposición son ustedes. Eso es una evidencia y un hecho palpable, además.

De todas formas, yo le diré que estoy encantada de comparecer en esta Comisión para explicar y para avanzar en el proyecto del campus tecnológico de la justicia en Sevilla. Para mí ha sido una satisfacción personal poder resolver una cuestión, y es que a mí me parece que Sevilla tiene que tener un horizonte de futuro de modernidad, de innovación, si me permite, incluso de hacer una apuesta, no solo —como le decía— por la concentración de todos los servicios públicos en un solo espacio, sino también de tener todos los avances de sostenibilidad, de todas aquellas cuestiones que ahora mismo le preocupa a toda la ciudadanía, y que yo estoy convencida de que, en el espacio que hemos decidido en la ubicación del campus tecnológico de la ciudad de Sevilla, vamos a tener.

Para mí, no vaya a pensar, ni por un solo momento, que tengo preocupación o algún tipo de poder soportar alguna situación incómoda. En absoluto, en absoluto. Estoy encantada —como le digo— de venir, de contar cuáles son las negociaciones, cómo vamos avanzando, cómo va yendo el procedimiento, cómo vamos resolviendo cada uno de los pasos que tenemos que ir acometiendo, hasta llegar a cumplir mi compromiso de que para el año 2010 el campus esté en ese espacio en donde tenemos cedido por el puerto esos terrenos.

Yo creo que, además, la Ciudad de la Justicia no se merece la *catetería* —si me lo permite—, la *catetería* que proponía el Partido Popular. Es decir, ¿no les parece a ustedes suficiente que haya cinco o seis sedes en Sevilla, que proponen ustedes cuatro más? Es decir, a ustedes, que son los campeones de adelantarse a las necesidades de la ciudadanía, ¿ahora ya no les parece bien que haya cinco sedes? Con lo que me han criticado a mí aquí, en esta Comisión, diciendo que si tengo cinco sedes en Sevilla. Ustedes proponen cuatro más. O sea, si no queríamos caldo, tres tazas.

Mire usted, yo, ya de entrada, le adelanto —y se lo digo con el mayor de los respetos—, pero creo que el señor Zoido todavía es que no se ha ubicado en dónde está: no se ha ubicado en absoluto. Y no sabe aún todavía cuáles son las necesidades que tiene esta ciudad. Y, sobre todo, no sabe aún cuáles son las expectativas que tiene la ciudadanía de Sevilla. Y, sobre todo, de los hombres y de sus mujeres. ¿Tan cortos nos creen ustedes? ¿Tan cortitos? ¿Creen ustedes que son capaces de satisfacernos ofreciéndonos cuatro sedes más, y dispersándonos por el resto de la ciudad? ¿Ustedes no creen que los sevillanos y las sevillanas se merezcan tener una ciudad, un campus moderno, un campus innovador, un campus sostenible, un campus que regenera; un campus con comunicaciones, un campus con concentración de todas las

unidades judiciales, de todos los servicios públicos, un campus que sea un proyecto, como mínimo, para treinta y cinco o cincuenta años? ¿Ustedes se creen que no nos lo merecemos? Pues, mire usted, yo sí, yo creo que la ciudadanía de Sevilla se lo merece.

Y se lo he dicho en mi comparecencia y se lo vuelvo a repetir: nos vamos a dejar la piel, todo el equipo de la Consejería y yo misma, para que eso llegue a cumplirse, y que Sevilla sea un ejemplo no en Andalucía, en el mundo entero, de que, efectivamente, hemos hecho una apuesta de futuro, una apuesta moderna, una apuesta de regeneración, una apuesta de sostenibilidad, una apuesta en donde todas las tecnologías que les faciliten la vida a los ciudadanos, y estemos prestando un servicio público por excelencia de eficacia y de eficiencia, sean posibles en esta ciudad. Lo crea usted o no, voy a dejar el mayor de mis empeños en todo ello.

Muchas gracias.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000437 y 7-07/APC-000457, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de la Justicia 2007-2010.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, de debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Justicia y Régimen de Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de Administración Pública, a petición propia y a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Justicia 2007-2010.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Comparezco de nuevo ante esta Comisión, tal como ya les avancé en la sesión del mes de septiembre, para informarles sobre el Plan Andaluz de Justicia, que va a tener una vigencia desde el año 2007 hasta el año 2010.

A mí me gustaría inicialmente introducirles en lo que han sido las reflexiones que hemos ido llevando a cabo durante todo este tiempo hasta llegar al documento que ustedes tienen en sus manos, tanto en soporte papel como en soporte informático.

Decirles que la primera reflexión que nosotros nos hacíamos es que estábamos convencidos de que el Plan Andaluz de Justicia yo creo que representa una

oportunidad histórica para que la Administración de justicia pueda involucrarse en la realidad y en el futuro de la Justicia de Andalucía, y asumiéramos compromisos y aplicáramos nuevos valores a esa competencia. No puedo ocultarles tampoco nuestra satisfacción al contar con una valoración positiva por la mayoría... Ya se manifestó el pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el pasado 3 de julio, al afirmar que el plan —y lo cito literalmente— «constituye una herramienta decisiva para la implantación de una Administración de justicia de calidad, acorde con las necesidades del siglo XXI». Precisamente en el año en el que hemos aprobado nuestro Estatuto de Andalucía y hemos conmemorado, además —estamos conmemorando—, el décimo aniversario de la transferencia de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de justicia, hemos creído que era oportuno pasar a la planificación de las actuaciones y desarrollarlas en el horizonte de 2007 a 2010, en estrecha colaboración con jueces, con magistrados, con fiscales, con secretarios, con abogados y con otros operadores jurídicos, y plantear un modelo estratégico como apuesta irrenunciable y firme de una justicia entendida como un servicio público de orientación a la ciudadanía. Sin duda —y tal como les comenté en mi intervención el pasado mes—, el panorama de la Administración de justicia hace diez años era muy diferente respecto al servicio público al que hoy podemos acceder, dentro de todo lo que significa nuestro territorio en Andalucía.

Yo no creo necesario repetir todos los datos que les ofrecí a sus señorías hace apenas un mes; pero sí que me gustaría recordarles que el Consejo General del Poder Judicial ha manifestado que, desde 1997, por primera vez, los ciudadanos aprueban a la Justicia con una nota de un 5'9, otorgándole su confianza. Hace 10 años, la nota que obtenía la Justicia en Andalucía era de un 3'5. Yo creo que es un dato importante. Eso demuestra que estamos en un momento de inflexión, que marca un antes y un después en la historia de la Justicia de Andalucía y que estamos trabajando en el camino correcto.

La primera reflexión, como les decía, era..., bueno, ver la situación general de nuestra Comunidad Autónoma, ver el trabajo que se estaba desarrollando, y, sobre todo, pensando en el horizonte de futuro, qué es lo que queríamos desarrollar. En eso, además, hacíamos también la reflexión de nuestro Estatuto, del Estatuto de Autonomía, que representa el mejor valor para desarrollar todas las expectativas que Andalucía tiene en ese diseño de Administración de justicia en el ámbito de sus competencias, otorgando un papel relevante a la Justicia en su Título V.

El Estatuto establece el reconocimiento expreso de Granada como capital de la Justicia de Andalucía, al consolidar la sede del Tribunal Superior de Justicia, y determina también los nuevos planteamientos, que son: la creación del Consejo de Justicia de Andalucía como órgano desconcentrado del Consejo General del Poder Judicial; la competencia del órgano jurisdiccional en Andalucía, extendiendo la del Tribunal Supremo,

que resolvería los conflictos de competencia; el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para ser la última instancia jurisdiccional, y se garantizan también la calidad de los servicios de la Administración de justicia en la atención a las víctimas y el acceso a la justicia gratuita.

En cuanto a nuestras competencias, recordamos que estas también se amplían —lo recordarán ustedes—, en cuanto a medios personales, sobre el personal no judicial. También corresponde a la Junta la participación en la gestión, las cuentas y depósitos, y consignaciones judiciales. Con la Ley Orgánica del Poder Judicial tendremos que determinar la creación, el diseño y la organización de la nueva Oficina Judicial. También se nos asigna la competencia para establecer instrumentos y procedimientos de mediación, y, por lo que se refiere a la justicia de paz y proximidad, la Junta de Andalucía extiende sus competencias también a los términos que establezca la ley orgánica.

La aprobación, por tanto, del Estatuto confluye, a su vez, con otros factores, como era la implantación efectiva de la Ley Orgánica del Poder Judicial en los marcos estratégicos de nivel de la Comunidad, del Estado y de Europa.

Como marco de colaboración, también —y para realizar la mejor planificación posible de nuestro horizonte de futuro, para conseguir asignar adecuadamente nuestros recursos—, ha sido muy importante, por un lado, la experiencia en la gestión política que se ha realizado en estos diez años, y el indispensable apoyo y colaboración tanto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como de las fiscalías, o cualquiera otro de los profesionales y de los operadores jurídicos que trabajan en y para la Justicia en nuestra Comunidad.

Somos conscientes de los retos que tenemos por delante, de los compromisos que hemos adquirido con la ciudadanía, y queremos ofrecer a los andaluces y a las andaluzas una justicia ágil, próxima y de calidad. De ahí la necesidad de realizar ese Plan Andaluz de la Justicia de 2007 a 2010, y creemos necesario proyectar algunas acciones de futuro.

También me gustaría ponerles en valor la opinión que la Sala de Gobierno afirmó con respecto al plan, porque aportaba, en primer lugar, una visión integral y estructurada del marco estratégico global —tanto europeo, como nacional, como andaluz— en el que deben desarrollarse las medidas, aprovechando la oportunidad histórica que supone la aprobación de ese nuevo Estatuto de Autonomía, y, en segundo lugar, porque supone la consolidación definitiva de una nueva perspectiva de la Administración de justicia que pone el acento en su faceta de servicio público, en la que los ciudadanos están en el centro de todos los servicios, y, por tanto, estará orientada a satisfacer las necesidades y aspiraciones en un entorno de calidad, de accesibilidad y de proximidad, y también aporta una visión integradora y de coordinación tanto en el ámbito de las distintas Administraciones con competencia en Justicia como en el de los colectivos profesionales implicados en la misma.

La estructura del plan. Para nosotros, la intención era que esta estructura tuviera una parte de valores y principios, y, en primer lugar, los valores y los principios que la sustentan son la ciudadanía como centro de los servicios públicos de calidad; el principio de la buena administración; el principio de colaboración entre Administraciones; el consenso y la participación, con la constitución de un comité técnico asesor, formado por jueces, fiscales, secretarios, funcionarios, médicos forenses, abogados, procuradores, funcionarios y profesionales también de la Consejería; la actualidad y la viabilidad de los objetivos, y la sujeción y la previsión a la norma legal, como ya he comentado; que el plan va a dirigido a la adaptación y a la sustentación en las formas organizativas que se prevean en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La Justicia tomando a la ciudadanía como centro de todas sus actuaciones debe ser un servicio público ágil y capaz de dar una respuesta eficaz a las demandas y a las necesidades del siglo XXI, para conseguir ese objetivo de prestar un servicio público de mayor calidad, y se precisa, para ello, de una mayor y fluida participación de todos los agentes implicados en la Administración de justicia.

Si algo teníamos claro es que la apuesta por un modelo organizativo que se aproveche al máximo de las potencialidades del Estatuto de Autonomía y la Ley Orgánica del Poder Judicial había de ser una apuesta conjunta, comprometida, coordinada y consensuada con todos los agentes relacionados con la Justicia.

Son cinco ejes estratégicos, y esos cinco ejes se refieren, el primero, a la aproximación y a la personalización de los servicios de Justicia para la ciudadanía; el de los profesionales de la Administración de justicia; el de la cooperación con las instituciones —que esa era la tercera línea estratégica del plan—, incidiendo en los nuevos modelos organizativos, para conseguir un objetivo de prestar un servicio de mayor calidad, ágil, transparente y eficaz. Y, en ese sentido, las líneas de actuación eran cuatro: Las infraestructuras y los medios, que era el cuarto eje de actuación...

Nosotros entendemos que los espacios físicos donde se desarrollan las actuaciones también deben tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía y las condiciones de trabajo de los profesionales de Justicia, para así poder mejorar la funcionabilidad, la habitabilidad, la accesibilidad, la confortabilidad y la seguridad, y, por último, el último eje se refiere a los servicios de Justicia ante los retos y los continuos cambios de la sociedad actual. Según este quinto eje estratégico, hay que tener en cuenta que la nueva Ley de Administración de la Junta de Andalucía convertía —y convierte— en derechos para la ciudadanía la tramitación electrónica de sus gestiones con la Administración, y, por tanto, está estableciendo un marco de desarrollo para esas relaciones interadministrativas.

La tecnología nosotros entendemos que debe utilizarse como un instrumento que facilita y mejora la relación de la Administración de justicia con los

profesionales públicos y con la ciudadanía, y nos debe permitir también el desarrollo del expediente digital judicial, en la estrecha colaboración y cooperación con el Consejo del Poder Judicial y con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Estamos hablando, en ese eje también, de la digitalización de los procesos de intercambio de información, de las comunicaciones por videoconferencia y de otros medios telemáticos que también podemos facilitar.

Las líneas, en ese caso, de actuación eran dos. Los indicadores, en que... Hasta ahora mismo, hemos venido desarrollando todo lo que serían los ejes estratégicos de actuación; pero a mí me gustaría pasar a un apartado que es también —o por lo menos para mí— el apartado más interesante, que son los indicadores.

Pueden comprobar que el Plan Andaluz de Justicia cuenta con importantes elementos de diagnóstico; unos indicadores que nos van a permitir evaluar las medidas ejecutadas y comprobar su auténtico alcance. Si dichas medidas han sido efectivas, podremos continuar en esa misma planificación, y, en caso contrario, pues sabremos, ciertamente, que estamos ante un área de mejora y tendremos que corregir.

Tengan por seguro que ese plan en la parte más importante de este documento, porque, para mejorar, necesariamente hay que medir, y para medir hay que tener bien claro cuáles son los indicadores más adecuados y realistas.

Los indicadores permitirán, por tanto, evaluar la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de las actuaciones programadas para alcanzar el cumplimiento de los objetivos que hemos propuesto.

Yo sí quisiera adelantarles que el plan no es una declaración de intenciones, sino que, en el momento de su evaluación, vamos a poder comprobar que todas y cada una de estas medidas se hayan hecho, o, sobre todo —lo más importante—, que se hayan hecho bien, y esta es la mayor prueba de la transparencia y del compromiso que hemos podido ofrecer a la ciudadanía.

Estoy convencida de que el Plan Andaluz de Justicia es una herramienta estratégica de planificación que nos va a permitir alcanzar unos mejores niveles de calidad en la Administración de justicia para responder a las expectativas de la ciudadanía y a las exigencias que la sociedad andaluza del siglo XXI nos está demandando. Se trata, en suma, de ofrecer al conjunto de la sociedad un instrumento que permite avanzar decididamente hacia un futuro de mayor bienestar, cohesión y progreso y que todos y todas deseamos.

Y estoy convencida de que ese Plan de Justicia de Andalucía va a ser un buen instrumento, y espero, además, que todos y todas, en esta Comisión, compartamos que estamos en un buen plan, que recoge propuestas, que aborda de forma eficaz esos retos para Andalucía en materia de Justicia para el año 2007 y 2010, y, sobre todo, que estamos comprometidos a hacer una Justicia bien sólida y bien firme para el siglo XXI.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al posicionamiento de los grupos parlamentarios. Puesto que no hay ningún representante del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Romero en representación de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradecer su comparecencia, como siempre, la exposición y el material que nos ha distribuido para anunciar en este punto del orden del día de la Comisión de Justicia el Plan 2007-2010.

Es muy importante tener un plan en todos los terrenos de la vida. Todo el mundo tiene planes. Yo, que vengo de la escuela marxista y hablo de la planificación, sé que o planificamos nosotros o planifican contra nosotros, porque, al final, planifica todo el mundo, empezando por las multinacionales. Si no planificas, si no tienes un plan objetivable, es muy difícil saber los logros.

Pero yo observo un exceso de triunfalismo, porque usted ha planteado una década de competencias en Justicia, hace ya diez años, que eran temas relacionados con Justicia que estaban en manos de la Administración central del Estado y pasaron a manos de la Junta de Andalucía, y esas competencias estaban mal valoradas para la dimensión demográfica, territorial, de infraestructuras, de recursos que necesitaba la Justicia en Andalucía. Fueron unas transferencias mal valoradas.

Luego tuvimos un arranque con déficit de recursos del Gobierno que había en España en esa época, que transfirió las competencias de Justicia con pocos recursos económicos, con una valoración baja. Y creo que el balance es un poco triunfalista, y eso no es bueno a la hora de presentar nuevos programas, porque sería necesario tener autocritica sobre lo que se ha hecho en el periodo anterior, en el programa anterior.

Se ha avanzado, y nosotros lo valoramos —no somos catastrofistas—; se han hecho avances importantes; pero es necesario plantear que no tenemos una Justicia con medios, con tecnología y con calidad todavía en Andalucía. Que aspiramos a tenerla, que avanzamos en esa dirección; pero, en estos diez años, la conclusión no es que hoy Andalucía cuenta con una Justicia con los suficientes medios y recursos, con las tecnologías punta y con calidad.

Hay una anécdota, que todo el mundo la conoce, o la mayoría de la gente, de viajeros de comercio. Ya saben que ahora, cuando se presentan las listas en las municipales, se dice: el número 3, el compañero fulano de tal, ejecutivo comercial, antiguamente viajante. Pues había un viajante de comercio que estaba asistiendo a un mitin de un jerarca del régimen

franquista, y en el mitin daba a conocer las obras que se habían hecho. Y este viajante decía: «Eso no es verdad, esa carretera no se ha arreglado». O «ese puente no se ha hecho». Y, al final, cuando terminó el acto, le dijo el jerarca: «¿Usted por qué me ha interrumpido en el mitin y ha dicho que no era verdad lo que yo estaba anunciando?» Dice: «Porque yo soy viajante, he estado en todos los lugares donde usted ha dicho que esas obras se han hecho, y no las he visto». Y dice: «Pues viaje usted menos y lea más el periódico».

Entonces, usted no puede venir diciendo que viajemos menos y que leamos más los boletines que nos prepara, que tienen un diseño muy vanguardista, y los disquetes de ordenador, porque es muy importante.

Si la Justicia no tiene buena imagen en las encuestas es por dos causas fundamentales: por algunas de sus sentencias más notorias y de carácter más alarmante cara a la opinión pública, y por la tardanza a la hora de evitarlas. Esas son las dos causas que hacen que la Justicia tenga mala imagen ante la ciudadanía. Por ejemplo, nadie entiende que la duquesa de Alba haya sido absuelta por el insulto al Sindicato de Obreros del Campo por la Audiencia de Sevilla, cuando a un pastor de La Alpujarra, por un manojito de manzanilla real, se le pedían dos años de petición fiscal. Eso la gente no lo entiende. El artículo 14 de la Constitución, la igualdad de todos los españoles ante la ley, salta por los aires, y los que son más poderosos, tienen más dinero y más recursos, pues salen absueltos, y el pastor sale con una petición de dos años de cárcel. Luego ese hecho es un hecho grave que deteriora la imagen de la Justicia. Y luego está el retraso, al que luego me referiré.

Coincido con usted en que en el nuevo Estatuto se amplían las competencias en Justicia en Andalucía, y que nos dan más competencias en personal, en recursos, en posibilidades.

Yo he prestado especial atención: he sido ponente del Estatuto, de lo que estoy muy orgulloso —quizás sea el trabajo político más importante de mi vida parlamentaria, que, como ustedes saben, está en el tramo final—, pero es muy importante el apartado dedicado a la Justicia.

Yo coincido en que la ciudadanía esté en el centro del plan para tener un mejor servicio público, que se mejoren las infraestructuras y los medios, que el servicio de Justicia sea reflejo o atienda a las nuevas aspiraciones de la sociedad y del siglo XXI; pero los retrasos, señorías, señora Consejera, por vídeo, por Internet, por carta o por señales de humo, cuando se tardan cinco, seis o siete años en tomar decisiones judiciales clave para la vida de las personas, de los colectivos, de las empresas, de la orientación profesional, de la ubicación geográfica y demográfica de la población, eso no es justicia. Lo hemos visto en Marbella, cuando se han tomado decisiones en lo contencioso-administrativo con cinco y seis años de retraso, y se han vendido las viviendas ilegales a tres personas distintas, y el otro día se manifestaban

algunos en Marbella diciendo que no podrían pagar el pato de todo lo que ha ocurrido hasta ahora.

Entonces, vamos a reconocer esas cosas, vamos a pedir que se agilice la Administración de justicia, y que corrija los dos grandes defectos: que las sentencias no sean de manera tan injusta y notoria cuando se trata de personajes conocidos y famosos en relación con los ciudadanos corrientes, que no haya dos varas de medir, y que haya más agilidad en las sentencias judiciales.

Y, luego, pues todo el tema de infraestructuras; hemos tenido antes un debate sobre la situación de Sevilla.

Nuestro grupo municipal ha dado una opinión. Nosotros no somos partidarios de la ubicación en el puerto, por razones de seguridad, de protección civil, de emergencia y del combustible que allí se almacena, por el acceso del metro, por las dificultades que existen... Somos partidarios de otra ubicación: tendremos una petición de comparecencia específica para discutirla cuando llegue el momento. Y, luego, siempre hemos criticado que haya una dispersión y un gasto enorme en alquileres, cuando necesitamos una infraestructura propia y consolidada en las áreas urbanas, en las zonas del litoral, que es donde faltan nuevos juzgados, nuevas instalaciones y nuevos edificios. Nos parece bueno el camino emprendido en Málaga y en otras ciudades, con magníficas instalaciones que se están poniendo en marcha, pero para eso necesitamos que haya más recursos. Veremos los presupuestos lo que crecen cuando discutamos monográficamente lo de la Consejería que usted dirige con su equipo para el año 2008, y seguimos pensando que sería muy importante que de lo que se adelante de la Deuda histórica haya una parte para Justicia, que es uno de los servicios públicos asumidos por la Junta de Andalucía peor valorados desde el punto de vista económico.

Nada más y muchas gracias por la atención prestada.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Para agradecer la comparecencia de la Consejera en la presentación del llamado Plan de Justicia de Andalucía 2007-2010 y hacer unas breves valoraciones sobre el mismo.

En principio, lógicamente, con las palabras que se expresan en el documento, y con los puntos que hay en el documento, es decir, en el plan, nosotros podemos estar de acuerdo en muchísimas cosas de

las que ahí se expresan; pero convendrá la Consejera con este grupo parlamentario en que lo que ahí se expresa, la inmensa mayoría de los puntos del plan, es un reconocimiento total de la falta de gobierno, de acción de gobierno, que ha habido en materia de Justicia en los últimos diez años, es decir, desde que la Junta de Andalucía recibe, por el Decreto 142/97, las transferencias en materia de Justicia.

Y digo claro que es un reconocimiento expreso del fracaso de la política de Justicia de la Consejería porque muchos de los temas son ya antiguos, tenían que estar puesto en marcha, y son un reconocimiento claro de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, sustentado por el Partido Socialista, ha sido incapaz de gestionar en materia de Justicia como se tendría que haber hecho, como lo han hecho otras comunidades, y han sido incapaces de poner en marcha los temas más básicos. Tan básicos como las infraestructuras, que en otras comunidades ya están funcionando y en Andalucía no. Esa es la realidad de un plan que viene a reconocer los fracasos, insisto, del Gobierno del Partido Socialista.

Y habla de temas tan curiosos como la sostenibilidad de las sedes judiciales. ¿Qué concepto es ese de sostenibilidad de sedes judiciales? Porque aquí, últimamente, se utiliza el concepto de sostenibilidad para absolutamente todo, y es algo muy curioso la cantidad de criterios sin definir que hay en el plan, dando la sensación de que es una especie de brindis al sol, una especie de documento que se hace para quedar muy bien, para hacerse la foto, para decir que uno se preocupa por la justicia, pero que, luego, a la hora de ponerlo en práctica, probablemente carezca de dotación presupuestaria, probablemente carezca de respaldo y voluntad política para hacerlo.

En primer lugar, el fracaso más evidente de las políticas de Justicia en los últimos tres años por parte de la Consejería ha sido la incapacidad que ha tenido este Gobierno para poner en marcha la Oficina Judicial; un reto del Pacto por la Justicia que había sido anunciado muchas veces por parte de la Consejería, y del que se llegó, incluso, a anunciar experiencias piloto que han sido un absoluto fracaso, porque nada se ha puesto en marcha.

Siempre la Junta ha excusado su incompetencia con balones fuera. «No, esto depende de la Ley Orgánica del Poder Judicial, antes dependía del Gobierno, cuando era el Gobierno del Partido Popular. Ahora ya no se puede decir eso, porque gobierna Zapatero y se dedican a decir que, bueno, el problema es de algunas leyes que no entran en vigor, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, que hay que esperar a que se realicen y se materialicen algunas leyes en el Congreso de los Diputados, y siempre echar balones fuera, pero nunca asumir las propias responsabilidades.

Señora Consejera, usted antes le decía a mi compañero que éramos campeones de no sé qué. Yo le puedo decir de qué son campeones en su Gobierno. Son campeones en planes, en documentos, en libros blancos, en cronogramas, en realidades virtuales, en *slogans*, en publicidad, en propaganda institucional:

en eso son ustedes los números uno, los campeones del mundo mundial. Pero, en poner políticas activas para los ciudadanos que, desde luego, aumenten la eficacia de la Justicia, que acaben con el tiempo de espera en los juzgados, que de verdad afecten a la ciudadanía, en eso, absolutamente han fracasado, señora Consejera.

Hemos hablado de muchas cosas en esta comisión; pero hay temas, por ejemplo, como el Pacto Local, que aquí tengo a mi compañero, el portavoz de estos temas en el Parlamento... ¿Cuántas veces se ha hablado de libros blancos, de Pacto Local? ¿Cuántos documentos se han traído aquí, a estas comisiones del Parlamento de Andalucía, para no poner nada en marcha? Pues esto, mucho me temo, señora Consejera, que es una réplica de todo lo que estoy diciendo; que son palabras, libros muy bonitos —usted sale muy bien en la foto, hay que reconocerlo—, pero, desde luego, eso no va ayudar a que la Justicia en Andalucía funcione con eficacia. Porque, en otras comisiones —ya se lo ha relatado el señor Arauz anteriormente—, se ha dicho cuál es el grado de satisfacción de la Justicia en Andalucía. Y no lo ha dicho el Partido Popular, señora Consejera: lo ha dicho el propio Consejo General del Poder Judicial. Y el grado de satisfacción es muy bajo, por no decir muy deficiente, en muchos juzgados de Andalucía. Y usted es la responsable de gobernar eso con eficacia, y es la responsable de que los juzgados tengan medios materiales, tengan medios personales, y la Justicia avance con rapidez, y lo que nos estamos encontrando es que, de esos medios materiales que se anunciaron hace mucho tiempo, hay muy poquito.

Ha relatado usted, y viene aquí en el plan, las videoconferencias. Pues hemos pasado seis años aquí hablando de poner en marcha las videoconferencias y resulta que, ahora, haces un recorrido por Andalucía y hay muy pocos juzgados, audiencias, con videoconferencias. Prácticamente ninguno, señora Consejera. Muy poquitos, señora Consejera, muy pocos. Y esa es la realidad.

Hablan ustedes siempre, cuando se habla del Plan de Infraestructuras, olvidan lo que ustedes decían en el año 2000, cuando presentaban el Plan de Infraestructuras en el Parlamento de Andalucía. Decía su compañera del Grupo Socialista, la señora Castillo Jiménez, relatando lo que había dicho días anteriores en el Pleno del Parlamento la Consejera presentando el Plan de Infraestructuras, que se contemplaba la puesta en marcha de las ocho ciudades de la justicia en las capitales de provincia prácticamente ya. Ese «prácticamente ya», eso, hace siete años, y no tenemos ni una en funcionamiento todavía, señoría. ¿Cuántos años necesita su Gobierno para poner en marcha una ciudad de la justicia? Le recuerdo que hay comunidades que las han puesto en dos y tres años. ¿Cuánto tiempo necesita su Gobierno para poner en marcha una ciudad de la justicia en Andalucía? ¿Cuántos conflictos con todos los colectivos, como el de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, necesita su

Gobierno para poner en marcha un servicio público básico para los ciudadanos?

Decía la señora Castillo, hace siete años... Este ejercicio de memoria es bueno también para saber en qué situación se encuentra el Gobierno de la Junta y cuáles son sus cumplimientos y sus incumplimientos. Lo digo porque decía su compañera, hace siete años, que, para acabar con los arrendamientos, señorías —y cito textualmente—, «es necesario, como para todo, contar con los recursos económicos suficientes, teniendo en cuenta el desfase que se produce en las transferencias del Estado y la carencia, en muchos lugares de nuestra Comunidad Autónoma de edificios propios». Y decía, también, en el mismo debate: «Por otro lado, ¿por qué no exigen» —nos decía a nosotros, del Grupo Popular— a la Comunidad andaluza, que es la de sus señorías también, 18.000 millones, y por qué no le piden nada al Gobierno central?» Sería bueno que estuviéramos juntos a la hora de pedir para Andalucía, porque el no estarlo, señorías del Grupo Popular, supone por su parte una falta de solidaridad con los andaluces.

Ustedes saben bien que el dinero que no viene de Madrid —y no ha venido— sale del bolsillo de todos nosotros. Así que la carencia más significativa e importante para el Grupo Socialista en materia de Justicia ha sido y sigue siendo la falta de transferencias.

Pues bien, señorías, esa falta de transferencias es una realidad en el año 2000, y, si es una realidad en el año 2000 para el Grupo Socialista, tiene que ser una realidad en el año 2007, también, para el mismo Grupo Socialista. Esa es la realidad, señorías, y ustedes no han pedido absolutamente nada.

Y quiero recordarle una proposición no de ley que fue aprobada por el Grupo Socialista, también, en el Parlamento de Andalucía, y fue aprobada, señoría, con su voto y con el voto unánime de toda la Comisión de Justicia. Esa proposición no de ley hablaba, precisamente, de la carta de los derechos de los andaluces ante la Justicia. Y hablaba, señorías, de que decía que Parlamento de Andalucía acuerde instar al Gobierno andaluz, y en concreto a la Consejería de Justicia y Administración Pública, a que, en el marco de sus competencias, disponga lo necesario a fin de que sea efectivo el ejercicio de los siguientes derechos que los ciudadanos y ciudadanas tienen en sus relaciones con la Administración de justicia en Andalucía. Y decía, en primer lugar:

«Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a recibir información acerca del estado de la tramitación de las diligencias judiciales, o de la fiscalía, cuando tengan la condición de interesados, salvo que exista secreto sumarial». Estamos hablando de una proposición no de ley del año 2002, del año 2002. Han pasado cinco años, señoría, desde que se aprobó esta proposición no de ley en el Parlamento, que dice muchas de las cosas que vienen ustedes a ahora a relatar en este plan.

Dice en su punto número 2: «Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a identificar a las autorida-

des y al personal al servicio de la Administración de justicia que tramite los procesos». En el punto número 3, «los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser citados y notificados en un lenguaje comprensible, con expresión de los motivos que justifican el llamamiento e información sobre la posibilidad de actuar por representación». También dice en su punto número 4: «Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser tratados con respeto por el personal de la Administración de justicia, que les facilitará el ejercicio de los derechos y cumplimientos de las obligaciones con un lenguaje asequible y claro y no intimidatorio». Y también dice, entre otras muchas cosas: «Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informados sobre los recursos jurídicos y asistenciales disponibles ofrecidos por la Administración de justicia. En todas las dependencias judiciales, asistenciales o colegiales sitas en edificios judiciales se establecerá el horario de atención al público de manera visible y homologada. Las víctimas, testigos y menores tienen derecho a que se les proporcionen las medidas de protección previstas en las leyes y a que las instituciones funcionen de manera coordinada con el tratamiento de su problemática».

Aquí no se habla..., se habla muy poco de los ciudadanos, señoría, señora Consejera, se habla muy poco de los ciudadanos en este plan, y hay temas muy importantes que tenían que haber sido puestos en marcha después de haber sido aprobada esta proposición no de ley en el año 2002, después de haber sido aprobada esta declaración política en el Pacto por la Justicia. Ambas cosas aprobadas...

El señor PRESIDENTE

—Señor Rojas García, tiene que ir acabando.

El señor ROJAS GARCÍA

—Y termino, señor Presidente.

... que dicen muchas de las cosas que usted relata en el plan y que, sin embargo, no han cumplido en estos años.

Por tanto, las cosas que se dicen en el plan, muchas de ellas, insisto, las venimos reclamando desde hace mucho tiempo desde el Grupo Popular en este Parlamento; sin embargo, ustedes han sido incapaces de ponerlas en marcha.

Si se cumplen, de 2007 a 2010, estaremos de enhorabuena, pero lo tendrían que haber hecho mucho antes, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rojas.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Palacios de Haro.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, les doy las gracias por su comparecencia ante esta Comisión y por el material que nos ha facilitado acerca del Plan Andaluz de Justicia 2007-2010.

Hace ahora diez años que el Gobierno andaluz asumió la gestión de las competencias en materia de Justicia. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y, sobre todo, después de haber oído a los portavoces de los grupos que me preceden en el uso de la palabra, pensamos que merece la pena echar la vista atrás para examinar cómo se realizó esa transferencia de poderes y cómo se ha avanzado en estos diez años.

El décimo aniversario de ese traspaso coincide, en el año 2007, con las nuevas oportunidades para el ámbito de la Justicia que supone la aprobación de un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Hubo dos razones fundamentales en aquel momento, que tal vez hoy nos puedan parecer obvias, pero que es bueno que las recordemos, porque hay algunos que sufrimos..., sufren amnesia parcial, pero creo que es bueno que las recordemos: hubo dos razones decisivas que hicieron que la Junta de Andalucía pidiera las competencias en materia de Justicia. Una, por desarrollar las competencias que venían establecidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, desarrollarlas y asumir los traspasos de esas competencias ejercitándolas, y que hasta ese momento estaban siendo ejercitadas por el Gobierno. Esa fue la primera causa. Y la segunda, una segunda razón importantísima, la ciudadanía: el poder impulsar una mejor prestación de servicios a los andaluces y andaluzas con un instrumento que garantizase su derecho a conseguir la tutela efectiva de los jueces y tribunales. Ese fue el objetivo, también importante, que nos motivó, que motivo al Grupo, al Partido Socialista y al Gobierno socialista, para reivindicar una y otra vez esas competencias frente al Estado.

La Comunidad Autónoma debe asegurar que los ciudadanos y ciudadanas puedan comparecer ante los tribunales en situación de igualdad, contando gratuitamente con la mejor defensa, técnicamente bien formada y preparada y profesionalmente comprometida con su trabajo, tal y como establece la ley.

El 1 de abril de 1997 comenzaron a funcionar, desde la Junta de Andalucía, las competencias de planificación y gestión, que no tuvieron un inmediato contenido económico, quiero recordar aquí, porque algunos de los que hablan de fracaso, de falta de gestión, estuvieron gobernando en aquellos años y traspasaron competencias sin la correspondiente consignación económica. Es que ahora, fruto de esa amnesia parcial que tenemos algunos y del electoralismo que tenemos en la venas ya, pues no nos acordamos de que estuvimos gobernando durante ocho años y que traspasamos competencias, las traspasamos sin consignación económica, y, claro, la Comunidad Autónoma las puso en marcha con sus

propios recursos, garantizándoles a los ciudadanos la prestación de un servicio de Justicia, de una Administración de justicia, ágil, eficaz y cercana, con los medios de los que disponía. Hubieran sido mejores si hubiéramos obtenido más aportación económica de ese Gobierno tan eficaz, al parecer, que fue el del Partido Popular.

Antes de ese traspaso de competencias se reestructuró la Consejería y se crearon tres nuevas direcciones generales. Además, se crearon los pertinentes servicios provinciales descentralizados de Justicia, que su vez dependían de las delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en aquel entonces. Con esa estructura se trató de dar reflejo a los órganos y medios que se consideraban oportunos para el ejercicio de las nuevas competencias. No es cuestión de viajar, como dice el señor Romero, al pasado. O como ha contado lo de viajar, por el viajante que no veía las carreteras. Tampoco es un ejercicio de exceso de triunfalismo el que recordemos los avances conseguidos por el Gobierno andaluz en la modernización de la Justicia durante los últimos diez años y en la mejora del servicio público a la ciudadanía, porque son notables. No vamos a ponerle sobresaliente, por aquello del ejercicio de crítica y por aquello del ejercicio de tener claro que tenemos que seguir avanzando, y de que nos queda mucho trabajo por hacer —porque por eso estamos aquí todos los que estamos en esta comisión, porque nos queda mucho trabajo por hacer—, pero, hasta ahora, el ejercicio ha sido notable.

Desde que la Junta asumió las competencias en materia de Justicia, la partida presupuestaria para este servicio se ha incrementado, de los 12 millones de euros, en el año 1997, a 30'5 millones euros para el año 2007. En el momento en que se traspasaron las competencias, en Andalucía trabajaban más de seiscientos jueces y magistrados, más de doscientos cincuenta fiscales, más de cuatrocientos ochenta secretarios judiciales y más de cinco mil funcionarios de la Administración de justicia. Actualmente, Andalucía cuenta con unos ochocientos jueces, casi cuatrocientos fiscales, 625 secretarios judiciales y 7.000 funcionarios judiciales.

A través del Plan de Infraestructuras Judiciales, se disponen 92 actuaciones en 74 municipios, una inversión de 500 millones, se siguen reformando, ampliando los edificios existentes, sustituyendo algunos de ellos y creando las ciudades de la justicia, que dicen algunos que no existen, y está funcionando la de Granada, le falta una chispa a la de Almería para entrar en funcionamiento, la de Málaga la vamos a visitar el próximo día 9 de noviembre y, a lo mejor, pisando el terreno, algunos verán que, efectivamente, las ciudades de la justicia están ya en marcha. Nos queda una, la de Huelva. Díganle ustedes al Alcalde de Huelva que se ponga las pilas, porque es de su partido, el Partido Popular, y que ayude a la Consejería a construir esa ciudad de la justicia que tanto necesita la ciudad de Huelva. Díganse los ustedes, ya que ustedes tienen tanto afán por que estén las ciudades de la justicia activas en nuestra Comunidad, díganle

a su alcalde que se ponga las pilas y ayude a la Consejería a buscar un lugar adecuado.

Cerca de seiscientos mil ciudadanos y ciudadanas se han beneficiado, en estos diez años, del servicio público de asistencia jurídica gratuita. Los servicios de asistencia a las víctimas se han convertido en un referente en los juzgados para la atención a las personas que han sufrido delitos o faltas. Desde 1997 se han invertido un total de 74'5 millones de euros para dotar a la Administración de justicia en Andalucía de un sistema informático integral, accesible y seguro; cerca de setenta y cinco millones de euros en un sistema informático integral, accesible y seguro.

Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma —repito—, la primera Comunidad Autónoma en desarrollar la Ley Orgánica de Medidas Integrales contra la Violencia de Género. Antes de terminar este año 2007, tendremos 17 juzgados específicos de violencia de género en nuestra Comunidad. Se ha impulsado la medicina legal moderna. Andalucía es la primera Comunidad Autónoma —repito—, la primera Comunidad Autónoma en constituir y regular auténticos institutos de medicina legal. Además, se ha constituido el Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense. Y se han puesto en marcha ocho unidades de valoración integral de violencia de género.

Las políticas desarrolladas para la recuperación de la memoria histórica se han plasmado en acciones como el proyecto Todos los Nombres, indemnizaciones para presos y represaliados del franquismo, la creación del mapa de fosas. También se ha trabajado en la formación de los jueces, especializándolos en temas estratégicos para los jueces, secretarios judiciales, magistrados, médicos forenses, fiscales, en temas específicos, estratégicos para la sociedad, como el medio ambiente, la protección del patrimonio, el urbanismo, la violencia contra la mujer, la siniestralidad laboral... Y para qué hablarles, señorías, si ustedes los conocen, de todos los planes que se han puesto en marcha para la modernización de la Administración, de los servicios públicos en Andalucía: los planes para la mejora de la calidad en la prestación del servicio, la puesta en marcha de los premios a la calidad de los servicios en la Administración de la Junta de Andalucía.

Señorías, no es triunfalismo, es que se ha hecho un trabajo durante diez años. Y ese trabajo está ahí; otra cosa es que ustedes no lo quieran ver, porque, como les he repetido, ahora estamos ya con el espíritu electoral y otra vez tenemos que generar esa imagen de caos, de que aquí nada funciona, y por eso es necesario que votemos a ese que ya está en los carteles, el señor Arenas, porque ustedes dicen que nosotros somos expertos en propaganda y campaña electoral, pero los únicos que se han hecho ya fotos de candidatos para las próximas elecciones son ustedes, los señores del Partido Popular. Y los únicos que aparecen, ya, en carteles electorales son ustedes, los señores del Partido Popular; nosotros, no. Nosotros todavía estamos gobernando, todavía estamos cumpliendo con lo que los ciudadanos nos han dicho, que

es gobernar, hasta el día de las elecciones. Meses antes, cuando estemos ya en precampaña, pondremos los carteles, señor Rojas, pero todavía no. Ustedes ya se han hecho hasta la foto.

Pero seguimos, seguimos. Le sigo contando. Entre las materias adquiridas en los últimos años, una de las que destaca es la reforma juvenil, las medidas de recuperación y reinserción sociolaboral, con los menores, con medidas judiciales, que han permitido que el 25% de los jóvenes encuentren trabajo, antes de terminar de cumplir su medida en los centros de reformas, y que el 70% no reincida. En tres años, el área de reforma juvenil ha crecido un 234% en presupuesto, alcanzando en este año un presupuesto de 90 millones de euros, con el esfuerzo de todos y todas las andaluzas.

Diez años después —como les contaba—, la Consejería de Justicia se enfrenta a una nueva fase, siempre en la búsqueda de ofrecer un nuevo y mejor servicio, más completo, más cercano y más eficaz para los ciudadanos andaluces y para las andaluzas.

La modernización de los servicios en la línea de trabajo. Tenemos que ser capaces de garantizar, con independencia del puesto que ocupemos, y es el compromiso que tiene la Consejería, el satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. En el momento actual, el esfuerzo de la Consejería está centrado en conseguir una progresiva mejora de los servicios de cara a la ciudadanía. Este escenario, en el momento actual actual, nos ofrece, además, una perspectiva de futuro enmarcada, como les decía, en esa reforma del Estatuto de Autonomía. El nuevo texto desarrolla todas las expectativas que Andalucía tenía en el diseño de Administración de justicia, en el ámbito de sus competencias. Además, se establecen disposiciones novedosas, como la creación del Consejo de Justicia de Andalucía, órgano de gobierno del Poder Judicial en Andalucía, que actúa como órgano desconcentrado del Consejo General del Poder Judicial, sin perjuicio de las competencias de este último.

Por otra parte, las competencias de los órganos jurisdiccionales se extiende, y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía será la última instancia jurisdiccional en todos los procesos judiciales iniciados en esta Comunidad, así como de todos los recursos que se tramiten en su ámbito territorial, sea cual fuere el derecho invocado como aplicable.

El nuevo Estatuto persigue una Administración de justicia próxima a la ciudadanía y con recursos humanos y materiales que garanticen la calidad de los servicios, la atención a las víctimas y el acceso a la justicia gratuita.

En cuanto a la Administración de justicia, el nuevo Estatuto marca un antes y un después, y supone el comienzo de una nueva era, con las mismas ganas e ilusiones que tuvimos cuando reclamábamos esas competencias en materia de justicia.

El Estatuto ofrece no solo la posibilidad de tener nuevos instrumentos, sino de competencias que hace

poco eran impensables, y brinda la posibilidad de seguir mejorando, en estrecha colaboración con los profesionales que trabajan en la Administración de justicia, planteando un nuevo escenario estratégico que recoja las actuaciones a desarrollar en un futuro inmediato, y eso es lo que es este plan de justicia 2007-2010: un plan estratégico. No es, como ustedes dicen, un plan que recoge los fracasos, sino un plan que viene a reconocer que tenemos un proyecto, que tenemos unos objetivos y que vamos a trabajar por conseguirlos, y que entre nuestros objetivos está el satisfacer, el tener una Administración de justicia eficaz para atender al ciudadano, que es el eje de todo este trabajo: que ciudadanos valore de forma positiva la Administración de justicia, que por primera vez en la historia se ha conseguido. Las encuestas, por primera vez, nos dan el aprobado a la Administración de justicia andaluza. Eso no había ocurrido antes. Durante ocho años gobernó el Partido Popular, y, señores, 88 órganos crearon ustedes en los ocho años que gobernó el Partido Popular, la gran mayoría obligados por las nuevas leyes.

Durante esta legislatura, el PSOE, en solo tres años —vamos a poner cuatro, ya—, 110 órganos, 110 órganos judiciales se han creado nuevos en esta Comunidad Autónoma. Les ganamos por goleada. Durante ocho años, ustedes no tienen..., los crearon porque no les quedaba más remedio, por las nuevas leyes que se pusieron en marcha, pero no tienen ustedes aval —y créame que se lo digo desde el máximo cariño— para dar lecciones de moral a nadie. Ahora, yo entiendo que estamos en campaña, lo entiendo, pero no tienen ustedes muchos avales, porque las cosas se demuestran andando, se demuestran con cifras, se demuestran con datos, se demuestran con presupuestos, con consignaciones presupuestarias a la hora de hacer transferencias, esas que ustedes no pusieron, esas que ustedes no pusieron. Y Andalucía echó a andar, la Administración de justicia echó a andar, a pesar de la falta de consignaciones presupuestarias, con voluntad, con trabajo y con presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Decirles, señorías, que este plan de justicia, sin duda alguna, va a ser una importante experiencia. El plan va a ser una importante herramienta que representa un reto, un reto para esta Comunidad, para alcanzar un modelo de calidad y conseguir un sistema público de excelencia. Sería importante, para ponerlo en marcha, la experiencia en gestión adquirida en el desarrollo de estas competencias durante estos últimos años, la experiencia de los profesionales del mundo de la justicia y, por supuesto, la voluntad del Gobierno andaluz y del Gobierno socialista, que seguramente vamos a ser el Gobierno en los próximos años, y por eso vamos a seguir poniéndolo en marcha y trabajando por la justicia andaluza, aunque a algunos les pese.

Decirles que siempre defenderemos y apoyaremos, desde mi grupo, cualquier iniciativa que pretenda hacer de la Administración de justicia un servicio próximo y personalizado, más comprensible para los andaluces

y andaluzas. Apoyaremos que se sigan implantando nuevas tecnologías, para prestar el mejor servicio, el mayor número de horas posible. Siempre defenderemos la conciliación entre la vida laboral familiar y laboral, para el buen desempeño de las funciones del personal de la Administración de justicia.

También consideramos muy necesario seguir mejorando las infraestructuras y los medios con los que cuentan esos profesionales, para que sigan desempeñando, como lo vienen haciendo hasta ahora, sus funciones, con esa calidad, y sigan mejorando.

Por supuesto, nos parece muy acertado, señora Consejera, que se someta el plan a una continua evaluación. Solo evaluando podremos conocer donde están los errores y podremos seguir mejorando.

En definitiva, señora Consejera...

El señor PRESIDENTE

—Tiene que ir acabando, señora Palacios.

La señora PALACIOS DE HARO

—Estoy terminando.

En definitiva, señora Consejera, le damos las gracias por su información y, una vez más, le animamos a poner en marcha este nuevo plan; un plan que persigue lo que nos proponíamos cuando asumimos las nuevas competencias en materia de justicia: persigue acercar los servicios públicos al ciudadano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Palacios.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias a los tres portavoces que han mantenido sus posiciones, que han intervenido en este debate, porque creo que las tres intervenciones han sido..., la verdad es que para mí de aprendizaje, sobre todo de algunas cuestiones que ahora les voy a matizar.

Con respecto a la intervención que hace don Antonio Romero, el documento en absoluto es un documento triunfalista. Es un documento que se ha venido realizando durante más de un año, donde hemos buscado la colaboración de jueces, de magistrados, de fiscales, de secretarios, de funcionarios de la Administración de justicia, de abogados, de procuradores, de graduados sociales, de personas y profesionales que están dentro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y, sobre todo, yo creo que el documento no es en sí mismo como

usted lo planteaba..., no solo no triunfalista, que yo creo que no lo es, sino lo que creo es que cualquiera de los agentes que han estado trabajando en ese documento lo que están planteando es hacia dónde, cómo, qué instrumentos son los que debemos utilizar desde la Administración para obtener esa Administración de justicia de eficacia, de eficiencia y, sobre todo, de transparencia. Yo creo que, además, cada uno, desde su ámbito, desde su competencia, lo que ha pretendido es sumar, ha pretendido añadir, ha pretendido, de alguna manera, plasmar en el documento lo que es su experiencia, en el día a día, del trabajo en lo que son las unidades judiciales o, podríamos expresarlo de la manera que mejor lo entienden los ciudadanos, de los juzgados. En definitiva, cuál es la vida de lo que ocurre realmente en el juzgado. Y lo que han intentando, entre todo ellos, es plasmar —como le decía— hacia dónde deben ir esos ejes de actuación y cuáles son aquellos espacios en los que debemos seguir trabajando.

El documento, además, hace una reflexión sobre el trabajo que se ha hecho hasta este momento y, sobre todo, de la valoración que hemos podido obtener hasta el momento de esta evaluación y de esta evolución de la Administración de justicia en Andalucía. Pero, evidentemente, lo que esos operadores jurídicos pretenden es que sigamos insistiendo en determinados aspectos, porque —yo supongo, señor Romero, que usted está de acuerdo conmigo— la Administración de justicia no es una Administración estática, sino una Administración dinámica, una Administración que cambia día a día, minuto a minuto, segundo a segundo. Pero no solo porque la ciudadanía, cada vez, y yo creo que hace bien, nos exija más cosas, nos exija más calidad, nos exija mejor funcionamiento, nos exija mejor cualificación, nos exija mejor formación, nos exija mejores infraestructuras, mejores recursos naturales, más recursos humanos... Yo creo que eso nunca va a estar terminado, y creo que sería un error —si usted me lo permite— plantear que hemos llegado al final, al culmen de que, efectivamente, esa actuación debe concluir.

Yo creo que, justo, el documento hace lo contrario: reconoce que, efectivamente, se ha realizado un trabajo, se han ido alcanzando toda una serie de objetivos, pero lo que nos plantea son nuevos retos, o por lo menos yo así lo asumo. Cuando esos operadores jurídicos han venido trabajando con nosotros todo este tiempo, casi más de un año, yo lo asumo como un reto que ellos nos plantean a la Administración para seguir en esa dirección, y que yo creo que, además, es nuestra obligación. Nuestra obligación es cumplir esos retos y, además, adelantarnos a los retos de futuro que nos puedan plantear esos operadores jurídicos.

Pero hay alguien fundamental que a mí me preocupa y me ocupa en ese documento, que es la ciudadanía. Yo creo que, para nosotros y para nosotras, la ciudadanía ya no es esa ciudadanía expectante, esa ciudadanía que se situaba por detrás,

esa ciudadanía que daba un paso atrás delante de la Administración de justicia. Yo creo que la ciudadanía, afortunadamente, ha hecho algo que a mí me parece una actitud valiente, y es que quiere formar parte, opinar, controlar y utilizar los mismos instrumentos que tiene el resto de la Administración de Andalucía, que los tiene testados. Y quiero que eso también esté en la Administración de justicia. Yo creo que ahí está el reto, en esa modernización y en esa nueva innovación en los instrumentos, que cada vez sean más eficaces para esas resoluciones judiciales.

Usted sabe, porque, en primer lugar, es un parlamentario muy experimentado y conoce muy bien la Administración de justicia, que yo no tengo ninguna capacidad de influir en las resoluciones judiciales. Es verdad que, bueno, esas resoluciones judiciales, a las que usted hace referencia, y de las que ha hecho la reflexión, públicamente, a veces no son las más acertadas ni se producen solo en Andalucía, sino, desgraciadamente, en todo el territorio.

Yo creo que, de alguna manera, también tenemos que hacer la reflexión de que nosotros somos la comunidad autónoma que más jueces tiene, que más fiscales tiene, que más secretarios tiene, que más funcionarios tiene, que más unidades judiciales tiene... Es decir, lógicamente, las incidencias porcentuales, en esta comunidad autónoma, son más altas. También es verdad que, cuando nos sentamos en el Ministerio de Justicia, somos la comunidad autónoma que más peso específico tiene y, por tanto, la que, en mayor medida, puede causar influencia y, de alguna manera, redistribuir, en razón del peso de su población y capacidad de desarrollo en la Administración de justicia. Evidentemente, lógicamente, eso también pesa; tiene su parte positiva y su parte negativa.

Y también hacía usted referencia a otra cuestión, que también excede de mis competencias, con respecto a la tardanza. Yo, muchas veces, no quiero poner ejemplos en esta comisión porque me parece incorrecto; no me parece prudente por mi parte. Pero usted sabe, y conoce en profundidad, que hay unidades judiciales en las que, con todos los recursos humanos que se les establecen —y tienen todas las plazas ocupadas del juzgado— y con todos los instrumentos materiales puestos a su disposición, las resoluciones judiciales siguen siendo lentas. Tampoco tengo competencia alguna para establecer ningún tipo de mecanismo corrector que haga posible que pudiéramos, de alguna manera, mejorar que las resoluciones judiciales, en ese sentido, fuesen más ágiles o rápidas, o que, por el contrario, pudiéramos incentivar —si me permite esa palabra, que a lo mejor no es la más adecuada— a esa unidad familiar, que sí dicta buenas resoluciones y con buena rapidez, o con una rapidez razonable, y penalizar, de alguna forma, a aquella unidad que no lo hace.

Lo que quiero decirle con esa reflexión es que es muy difícil, en las competencias que tiene esta comunidad autónoma, poder influir en determinadas competencias que nos exceden, realmente, en lo que nosotros podemos influir.

Le puedo asegurar que, en todo aquello en lo que tenemos responsabilidad y, sobre todo, adonde llega nuestra capacidad, por competencias, estamos creciendo, ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario, en mejorar todos los recursos materiales y todos los recursos humanos.

Lo decía antes la portavoz socialista: Hemos pasado de tener 5.000 funcionarios a tener más de siete mil funcionarios. Y le voy a dar un dato: Cuando nosotros hemos depurado la plantilla de funcionarios de la Administración de justicia, porque están incluidas en el sistema Sirux, en el Sistema de Gestión de Personal de la Junta de Andalucía, le puedo decir que también nos transfirieron, en esos cinco mil funcionarios, muertos. Sí, muertos, como suena, o personas que ya no estaban en la Administración de justicia. Es decir, cuando hemos depurado toda la plantilla, cuando hemos tenido que depurar, para poder pasar al sistema Sirux —un sistema que, informáticamente, no solo resuelve toda la gestión de personal, sino también la gestión económica de cada una de esas personas, con nombres, apellidos y DNI, que trabajan en la Administración de justicia—, nos hemos dado cuenta de que, efectivamente, cuando se nos hace la transferencia, no es que fuese una transferencia deficitaria económicamente, que lo era, sino que era una transferencia hecha con desgana, con auténtica desgana. El Ministerio de Justicia, el Gobierno, en aquel momento, no tenía ningún interés en que gestionáramos adecuadamente esa competencia. Y, si usted me lo permite, hemos partido no de cero, sino de menos cero, de bastante de menos cero.

Claro, recuperar nos cuesta. Y, efectivamente, mi compromiso no es otro más que ir recuperando año tras año.

Usted sabe, por ejemplo, que en el tiempo en que gobernó el Partido Popular, donde ya teníamos la transferencia hacía muy poco —ellos gobernaron durante ocho años, y nosotros obtuvimos la transferencia en el año 1997; ya llevábamos casi dos años de Gobierno del Partido Popular—, Andalucía no fue tratada... ¿Cómo le diría yo, para no ser cruda en el término y ser lo más justa y equilibrada? No fue tratada como se merecía. Es decir, a mí, con que me hubieran tratado como me merecía, en razón del peso poblacional, al peso territorial y al peso de actividad judicial de esta comunidad autónoma, me hubiese conformado; se lo digo como lo siento. Pero es que no me trataron así. Es que, durante ese tiempo, a pesar de que Andalucía ponía de manifiesto una y otra vez sus déficit en el territorio, aquí se crearon nueve juzgados en ocho años, todos como consecuencia de aprobación de normas y desarrollo normativo.

Del año 2004 hasta la fecha, con la petición que le hemos hecho este año al Ministerio, y la aprobación que en breve plazo —probablemente, en muy pocas semanas— nos va a hacer el Ministerio de nuestra aprobación de nuevas unidades judiciales, señor Romero, han sido 107 unidades judiciales nuevas.

Mire usted, señor Romero, cuando el Partido Popular me tira a la cara que estoy alquilando sedes

para seguir creciendo en unidades judiciales, no vaya a pensar usted que a mí me molesta, que en absoluto, porque sé y soy consciente de que no hubo necesidad, en años anteriores, de hacer alquileres porque no había nada que alquilar, porque no había competencias, porque no había juzgados que poner en marcha. Hoy, si en algunos territorios tengo que alquilar mientras se construyen nuevas sedes judiciales, mire usted, no me voy a esconder, porque creo que el territorio necesita esa unidad. Y, si tengo que hacer otra inversión del Capítulo II, la hago; evidentemente, mientras que, definitivamente, busco una solución definitiva.

Lo que quiero decirle con todos esos ejemplos a los que me hacía referencia, sencillamente, señor Romero, es que creo que el documento es un instrumento y no una conclusión. Yo creo que es un instrumento de trabajo y de compromiso, donde no solo se está comprometiendo esta Consejería, sino que se está comprometiendo algo que para mí, hacía poco tiempo, era impensable, y es que se están comprometiendo otros operadores jurídicos que siempre habían visto los toros desde la barrera. Ahora, con ese documento, se han comprometido. Y eso significa, señor Romero, que de alguna forma podremos exigirles también a ellos que, donde han dicho que su trabajo, sus incidencias y sus objetivos van a ir por un camino, también podamos evaluar esa actuación.

De ahí que usted me dijera que era un documento triunfalista. En absoluto, nada más lejos de mi intención. Es un documento de trabajo, un documento de desarrollo y un documento que creo que se puede seguir enriqueciendo; al menos, esa es mi intención, que se pueda seguir sumando y añadiendo.

Muchísimas gracias por su intervención.

Señor Rojas, voy a gastarle una broma, y no lo tome a mal: Es usted como una cantante muy famosa de los años sesenta y setenta: ha tenido usted que abrir el baúl de los recuerdos. No me puedo creer que usted haya tenido que acudir a proposiciones no de ley del año 2002, para hacer referencia a un documento del siglo XXI. Yo creo que está usted muy ocupado, lo cual lo entiendo, pues tiene usted una fuerte responsabilidad, pero, evidentemente, yo creo... Mi opinión personal, mi percepción —ya no solo mi opinión— es que ha despreciado usted un documento tremendamente interesante, porque, en algo que usted... Alguna vez ha hecho alguna crítica positiva, y yo siempre la he entendido así —nunca he entendido que su crítica, en ese sentido, fuese negativa—... Es que tratar de consensuar y coordinar un documento con todos los operadores jurídicos, creo que es lo más interesante que hemos podido hacer para construir una justicia que sea lo más eficaz y eficiente a las percepciones y, sobre todo, a lo que quiere la ciudadanía que seamos. Es decir, ese documento no lo ha hecho la Consejería; no se equivoque. Usted acaba de despreciar a fiscales, a jueces, a magistrados, a secretarios, a funcionarios, a abogados, a procuradores, a funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía... Ha desperdiciado usted a

todo el mundo. No crea que, por hacer esa calificación del documento, me insulta a mí, en absoluto. Yo ni siquiera he intervenido en el documento —se lo digo para que se quede tranquilo—, no he intervenido en el documento. Hice una comparecencia, con todos los colectivos, el primer día, para marcar única y exclusivamente mis reflexiones sobre los objetivos a los que nos debía conducir ese trabajo, para la realización de ese documento. Única y exclusivamente, he intervenido en la parte final de las reflexiones de las aportaciones que se habían hecho, y por eso me ha extrañado que su actitud sea de tanto desprecio. No lo entiendo.

Mire usted, ustedes, que son tan aficionados —me disculpa que, a lo mejor, el término no sea el más adecuado—..., esa afición, entrecorrida, que ustedes tienen a decir: «A mí me lo ha dicho el foro», «a mí me lo ha dicho CSIF»... Mire usted, ahí están las aportaciones de CSIF y las aportaciones de la judicatura más conservadora, si me permite el término. Es decir, hemos sabido, de alguna manera, articular esos objetivos en los que día a día, efectivamente, los propios operadores de la justicia se dan cuenta que debemos seguir incidiendo, en otros que debemos seguir ampliando, en otros que debemos olvidarnos de ellos y que, por tanto, no están en el documento, así como en esos cinco ejes de actuación, que para ellos son los prioritarios.

Hombre, a mí me gustaría, señor Rojas, que no me ponga de ejemplo los once años de la Ciudad de la Justicia de Madrid, por lo que usted más quiera, porque ahora mismo tienen un mono pintado; lo que llaman los arquitectos un mono. O sea, no me diga que hay comunidades autónomas del PP que han sido muy resolutivas. Mire usted, cero de resolutivas. Y no me diga usted que ha sido resolutiva la Comunidad Autónoma de Valencia... Porque, ¿quiere usted que le dé un dato y se le caen los palos del sombrero? Se ha quedado chica en cuatro años. Ya no pueden crecer más en la Ciudad de Valencia, ya no tienen más espacio donde crecer. ¿Esa es la planificación del Partido Popular, de once años con un mono de arquitecto, o cuatro años, y ya no cabe ni una unidad judicial más en la Ciudad de la Justicia de Valencia? Me pone usted otro ejemplo, otro ejemplo diferente, pero no me ponga la gestión maravillosa e hiperactiva del Partido Popular, porque no lo es.

Y, luego, hay otra cuestión que quiero aclararle. No desprecie, no desprecie las nuevas tecnologías de esa manera tan displicente como usted lo hace. ¿Ha ido usted a la provincia de Málaga últimamente? No, ¿no? ¿Ha visitado usted algún juzgado en la provincia de Málaga últimamente? Ninguno. Bien. Hombre, yo lo digo... He dicho Málaga porque es la que a usted le queda más próxima desde Motril, y para no hacerlo hacer un recorrido más largo. Pero tiene usted videoconferencia en todos los juzgados, en todos, de la ciudad y de la provincia. En todas las fiscalías, en todos los centros de menores y en todos los centros de institutos de medicina legal. ¿De dónde se ha sacado usted los datos? Vamos, salvo que me

cuenta usted los datos simplemente por aquello de contar algo, a ver si cuela: es la única opción que me queda.

En fin, lo que quiero decirle es que, afortunadamente, hay gente más sensata que usted, hay gente que está dispuesta a colaborar, hay gente que está dispuesta a contribuir, que está dispuesta a añadir y que, afortunadamente, están en ese documento.

Yo lo que espero es que, cuando tenga usted un poquito de tiempo, pues se lo lea, con calma y con tranquilidad. Y seguramente que encontrará cosas criticables —supongo que sí—, pero también encontrará valores positivos, porque también están en el documento. Muchas gracias, no obstante, por sus aportaciones.

Y, por último, la intervención de la señora Palacios, la portavoz del Grupo Socialista.

La señora Palacios ha hecho algo que yo muchas veces no me atrevo a hacer, quizá por pudor personal, porque hay mucha gente implicada en el proyecto, hay mucha gente implicada en ese documento, y hay veces como que uno tiene la sensación de que, como vienes a presentarlo a sede parlamentaria y vienes a presentarlo a la Comisión, casi que estás hablando de tu niño, ¿no? Y, entonces, bueno, ¿qué va a decir una madre de su niño? Pues que perfecto. Está claro. Pero, en fin, yo le agradezco mucho a la señora Palacios las valoraciones que ella ha realizado con respecto al documento, porque, no obstante, sigo pensando que ese documento es mejorable y que muy probablemente el documento habrá que seguir actualizándolo. Según vayamos evolucionando en los cumplimientos y en los objetivos, pues supongo que habrá cosas en que evolucionaremos, unas porque se vayan cumpliendo y otras porque seguramente tengamos que ir ampliando otras necesidades que la ciudadanía, muy probablemente, nos pueda plantear, o porque, sencillamente, nosotros entendamos que hay que incluir.

Así que, una vez más, les reitero a los tres portavoces mi agradecimiento, porque creo que de esa manera podemos seguir construyendo la Administración de justicia.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000692, relativa a las actuaciones del Gobierno para la creación de más juzgados especializados en violencia de género y el incremento de medios para la eficacia de la nueva Ley Integral contra la Violencia de Género.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera, por su información.

Pasamos al tercer punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa

a actuación del Gobierno para la creación de más juzgados especializados en violencia de género y el incremento de medios para la eficacia de la nueva Ley Integral contra la Violencia de Género, que formula el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su representante, el señor Romero.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, esta pregunta hace tiempo que se registró en la Cámara, e iba dirigida a la Comisión de Igualdad y Bienestar Social. Y la competencia es de esta Consejería y de esta Comisión. La firmaba nuestro diputado José Cabrero Palomares, se registró el 29 de agosto de 2005, y han pasado algunas cosas desde esa fecha que usted me contestará ahora. Pero seguimos manteniendo la preocupación.

El diputado Cabrero ha hablado conmigo esta misma tarde, para que yo lo sustituyera en la formulación de esta pregunta oral, planteando que sigue la preocupación en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre los medios de que disponen los órganos judiciales especializados en violencia de género y la cantidad de juzgados, que ya son más de los que aquí se plantean en la pregunta, porque tiene una fecha muy anterior a todo lo que ha ocurrido en los últimos meses y en los dos últimos años. Pero nosotros seguimos preocupados en dotar a Andalucía y a sus poblaciones más importantes de juzgados de violencia de género, y de dotarlos de medios para que no haya masificación y puedan atender con urgencia las demandas de las víctimas de la violencia de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Tiene usted razón, señor Romero: la pregunta se ha quedado un poco obsoleta. Pero, no obstante, yo creo que tiene vigencia, a pesar de que, de que, bueno, que los datos que pudiéramos tener en aquel momento eran muy diferentes a los datos que tenemos hoy. Pero, si usted me lo permite, yo, si le parece, le pongo en la actualidad de, a día de hoy, en qué situación estamos en los juzgados de violencia, y el grado de cumplimiento que tenemos con la Ley Integral de Violencia de Género.

Yo hay una cuestión previa que sí quiero, si a usted le parece bien, quiero comentarle.

Nuestra intención, desde el comienzo de la ejecución de la Ley Integral de Violencia de Género, era que cuantos más juzgados específicos haya en la Comunidad Autónoma, mejor. Nosotros actualmente vamos a cerrar, en el año, en este año, el año 2007, con 17 juzgados de violencia específicos, que están diseminados por todo el territorio de nuestra autonomía. Y adelantarle que de la única capital de provincia que actualmente no tenía juzgado específico de violencia, que era la ciudad de Cádiz, ha sido solicitado, este año, al Ministerio de Justicia, y yo espero que, dentro de toda la planificación de lo que son las unidades judiciales para el año 2008, con toda seguridad, espero que así sea la aprobación, y que, efectivamente, en la ciudad de Cádiz tengamos un juzgado específico de violencia.

Luego también decirle que durante todo este tiempo hemos puesto en valor todos aquellos instrumentos que yo entiendo que eran fundamentales para poder hacer una ejecución adecuada de la ley, o por lo menos con el objetivo que la ley nos planteaba, que son todas las unidades de valoración integral de violencia de género. Las hemos ubicado... Nosotros en Andalucía tenemos ocho. Las hemos ubicado en cada uno de nuestros institutos de medicina legal, porque entendíamos que, en esas valoraciones, como tenían que ser integrales, deberían mantenerse distintas disciplinas a la hora de hacer la valoración. Sobre todo porque hemos perfeccionado la valoración integral del maltrato. ¿En qué sentido?

Nosotros estamos haciendo las valoraciones en tres aspectos diferentes. Primero, en el de la víctima —indudablemente que ahí, antes de que se dicte la resolución judicial, sea cual sea la medida que se haya solicitado, nosotros hacemos la valoración de la víctima—; hacemos la valoración de los hijos y de las hijas y del entorno, y luego, también, estamos realizando una labor bastante intensa en lo que significa la valoración del agresor.

¿Por qué le digo esto? Pues porque nosotros entendemos que la valoración del agresor es imprescindible. Primero, porque nos define el perfil. Usted bien sabe que los agresores tienen un comportamiento con un determinado patrón durante un determinado número de tiempo; pero hay muchas veces en donde sí que necesitamos el perfil específico, por el tipo de actuación que se ha llevado en ese entorno de violencia. Entonces, nosotros estamos incidiendo mucho en que esa valoración sea un perfil muy claro y muy preciso, para que, cuando el juez tenga que tomar decisiones, resoluciones, con respecto a medidas, o con respecto..., tanto en el ámbito penal como en el ámbito civil, sean lo más ajustadas posibles a la actuación integral que nosotros queremos llevar con la víctima.

Luego, también mantener una cuestión que a mí también me parece importante que usted conozca.

Usted sabe que la Ley Integral hablaba de los juzgados específicos de violencia, y luego, lógicamente, hay una parte de esa materia, que se lleva

compartida en los juzgados en donde no hay juzgado específico, compartida con lo que es la competencia penal y con la competencia civil de esos juzgados mixtos. Estamos hablando fundamentalmente de los juzgados de pueblo. Bien. Entonces, nosotros hemos propuesto al Ministerio alguna decisión paralela a la creación de estos juzgados específicos. Y es que nosotros venimos observando... También es verdad que, como Andalucía tiene un territorio tan extenso, pues, afortunadamente, podemos tener y testar, de alguna manera, muchas de las situaciones que se están produciendo.

Yo creo que esos juzgados no están funcionando correctamente, fundamentalmente por sobrecarga, porque la jurisdicción que tiene que estar compartiendo violencia de género con penal y civil tiene excesiva sobrecarga, y, por tanto, los jueces no le pueden dedicar todo el tiempo necesario a la violencia, y porque también creemos que nuestra tendencia debe ser a que, en un determinado territorio, haya juzgados específicos. De ahí que le hayamos propuesto al Ministerio, en una parte importante, que, en la medida en que el Ministerio vaya pudiendo, vaya, de alguna forma, comarcalizando, para determinados territorios, para que tengamos cuantos juzgados específicos más sean posibles, mejor, en el menor tiempo.

Y también comentarle que hay una serie de campañas que hemos ido llevando a cabo, a través de la Consejería, fundamentalmente en algo que a mí me parece importante y en lo que yo creo que usted está totalmente de acuerdo con nosotros: es la importancia de la denuncia. La importancia de la denuncia es vital.

Nosotros hemos crecido en denuncias en Andalucía en un 5%. Somos la comunidad autónoma que más denuncia. Pero usted me oirá decir a mí, siempre que yo tenga la ocasión, que es que es muy importante que las mujeres denuncien, porque, si no, no podemos protegerlas. Si no conocemos que la situación de violencia se está produciendo en ella y su entorno, es imposible que podamos protegerla si no denuncian.

Entonces, de ahí que ya hayamos puesto en funcionamiento, bueno, pues algún mensaje intenso sobre la necesidad de que se produzca esa denuncia para poder actuar. Y es verdad que, además, está, afortunadamente en ese sentido, la actuación de los juzgados de violencia, que, como usted bien sabe, son especialistas todas las personas que conforman el mismo, y creo que la respuesta que se está dando es bastante adecuada.

Decirle, además, que hemos reforzado todos los juzgados de violencia. Pues no sé si usted recuerda que nosotros le propusimos al Consejo General del Poder Judicial que la plantilla que debería tener —fue la propuesta que hicimos por escrito—, la plantilla que deberían tener los juzgados de violencia sería como si fuese un juzgado de guardia, y el Consejo General del Poder Judicial no adoptó esa petición y nos creó en todo el territorio de España unas plantillas mucho más pequeñas. Nosotros, a pesar de eso, las tenemos

reforzadas, tenemos todos los recursos materiales a la disposición de los juzgados.

Y decirles, también, que estamos negociando con los sindicatos, si me permite, una especie de módulo, por el trabajo que se realiza en ese juzgado, a modo de productividad, para compensar el trabajo que realizan los funcionarios en los juzgados de violencia, porque, efectivamente, tienen una incidencia y un trabajo mucho más alto.

Así que, hasta ahora mismo, muy resumida, esa podría ser la actuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.
Para agradecer a la Consejera su respuesta a la pregunta que hemos formulado.
Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000633, relativa al grupo de trabajo sobre externalización de servicios de la Junta de Andalucía y mejora de la estabilidad del empleo público.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.
Para formular la pregunta con ruego de respuesta oral, presentada por el Grupo Popular, referente al grupo de trabajo sobre externalización de servicios de la Junta de Andalucía y mejora de la estabilidad del empleo público.

Tiene la palabra..., ¿señor Martín Luna? Su señoría, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.
Bueno, como bien recoge el texto de la pregunta y, usted sabe, señora Consejera, dentro del VI Acuerdo de Concertación Social se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para evaluar las necesidades de externalización de los servicios de la Junta de Andalucía, y establecer criterios que mejoren la estabilidad del empleo público. Dentro de la difusión de este acuerdo de concertación social, en el que había un compromiso de trasladar a Internet toda la información relativa al seguimiento, ejecución y de-

sarrollo legislativo, de acuerdo con acta que obra en nuestro poder del examen del primer año de vigencia, todavía no se había creado este Grupo de Trabajo, y la segunda acta todavía no está colgada de Internet, no sabemos si porque..., en las últimas reuniones parece que la Confederación de Empresarios de Andalucía no estaba muy de acuerdo con el método del VI Acuerdo de Concertación...

Y, por tanto, lo que sí queríamos preguntarle es que si se ha creado ya ese grupo, qué necesidades y qué criterios se han establecido en las reuniones de este grupo y qué valoración realiza la Consejería de Justicia sobre estas actuaciones.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Martín Luna.
Señora Consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Creamos ese Grupo de Trabajo al que se refiere su señoría el 26 de septiembre de 2006, y las reuniones se vienen manteniendo..., la verdad es que en un clima positivo y participativo —creo— entre todos los miembros, por lo que yo espero que, cuando termine el trabajo de la Comisión, que es que no ha terminado, pues supongo que habrá un resultado satisfactorio y habrá —me imagino— conclusiones. De momento, es que ese Grupo de Trabajo no ha concluido con el objetivo que se había planteado.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señor Martín Luna tiene la palabra para la réplica.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí, señor Presidente, mucha réplica no puedo hacerle a la señora Consejera porque ha reconocido que el Grupo de Trabajo..., bueno, que dice que se ha creado en septiembre de 2006, con dos años de retraso, pues parece que no ha hecho sus trabajos, ¿no? Por tanto, sí quería hacerle una reflexión sobre una petición que le hago hoy en la Comisión, y es que, indudablemente, esas conclusiones deben terminar porque, a ver si va a terminar la vigencia del VI Acuerdo de Concertación Social y todavía está ese Grupo de Trabajo..., que voy a pedir ese acta a ver..., y esa copia de esa acta para ver a qué están esperando para emitir una serie de conclusiones porque —como usted sabe, señora consejera— nos faltan pocos meses para que se termine esta legislatura, y van a terminar la legislatura y el acuerdo y todavía no vamos a tener ninguna conclusión para algo muy

importante, muy importante para Andalucía y para la Función Pública de Andalucía; porque mire, en el mismo acuerdo que se firmó por la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales en la prestación de los servicios públicos —que, por cierto, también acaba de concluir el periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2006, no sé si se va a hacer otro nuevo acuerdo— fijaban que había que hacer un análisis de los empleos desempeñados por personal ajeno a la Administración, o contenido en programas no contemplados en la relación de puestos de trabajo. La realidad es que el ocultismo —permítame que se lo diga— y la falta de transparencia hacen que, al día de hoy, no podamos conocer con exactitud, salvo que usted lo diga en su segunda intervención, cuáles son los números de puestos de trabajo que están privatizados por la Junta o que están externalizados. Porque, indudablemente, yo tengo un dato —no sé si será de su Consejería—, yo tengo el dato de que empezaron con 9.000 empleos externalizados o privatizados y, en este tiempo que lleva usted al frente de la Consejería, vamos ya por 13.000, se ha aumentado hasta 13.000. De hecho, yo tengo aquí una comparecencia de la señora Caballero, portavoz de Izquierda Unida, en la que habla de que había 9.000 empleos, según los sindicatos —mi información es que vamos ya por 13.000—. Y claro, indudablemente, esto ¿que es lo que está?, está repercutiendo en que no se está dignificando la figura del empleado público, porque, indudablemente, si hablamos —que no sé si serán 9.000, 13.000, usted dirá en su contestación los que hay—..., no se está dignificando porque se está realizando lo que denomina Comisiones Obreras de Andalucía, un prestamismo laboral tremendo o, como lo denomina el sindicato CSIF, es como una privatización de la Junta de Andalucía. Pero, antes se refería, en una de sus intervenciones, a que usted se reunía con todos los operadores, yo le puedo decir que tengo notificaciones de ruedas de prensa de todos los sindicatos, en las cuales todos inciden en que en Andalucía se exterioriza, se privatiza, se externaliza mucho empleo público. Fíjese que se dan ejemplos de cómo en la propia Consejería de Cultura existen 1.000 trabajadores con puestos externalizados, ¿no?...

El señor PRESIDENTE

—Señor Martín, tiene que ir acabando.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí, señor Presidente.

O sea, que hay datos para todo. Es más, el propio sindicato Unión General de Trabajadores de Andalucía, en las conclusiones de la Federación de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía, que se realizó en el mes de diciembre de 2006, llamó la atención a la Consejería para que actuase en esta externalización. Por lo tanto, señora Consejera, permítame que le diga

que se está perdiendo un tiempo precioso para dar una respuesta a lo que necesita la Función Pública en Andalucía, que es la dignificación, y no es el mejor método el anunciar grupos de trabajo que tardan dos años en reunirse y que, transcurrido un año, no se sabe nada de ellos.

Por lo tanto, indudablemente, desde su responsabilidad, espero que apele a que se pongan encima de la mesa esas conclusiones para que se puedan aplicar en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Señora Consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Martín Luna.

Yo le trasladaré tanto a Comisiones como UGT, que están en esa mesa de la externalización, que traten de hacer conclusiones lo antes posible.

Yo le puedo trasladar que, cuando se constituye el Grupo, ellos hacen una planificación de la programación del trabajo, fijan, en las primeras reuniones, la continuación, el debate y la reflexión. Y, de momento, que yo sepa, no se han marcado ningún tiempo de conclusiones, pero no obstante, yo les trasladaré que, efectivamente, usted reclama —que está en su derecho, lógicamente— que esas reuniones que se vienen celebrando, como le digo, la verdad es que con una importante participación de los miembros, pero que, de momento, ya le digo que no hay ninguna conclusión, y que yo creo que, por lo menos, por lo que yo he podido leer hasta este momento, con esos documentos, no ha habido ningún compromiso, que yo sepa. Pero, en fin, yo les trasladaré... No obstante, sí me gustaría comentarle algunas cuestiones que yo creo que..., puede ser que por la propia inercia de cómo contamos las cosas, a veces mezclamos terminologías.

Ellos, lo que se plantean en esta mesa es el debate de conceptos totalmente diferentes que, aunque a nosotros nos parece que son lo mismo, en realidad no lo son; ellos hablan de externalización, hablan de concesión y hablan de concierto. Y hay veces que cuando hablamos de externalización metemos todos en el mismo saco y estamos hablando del mismo concepto. Yo creo que no, tanto hay competencias de la Administración —usted lo sabe porque, además, proviene de Administración local y de Administración provincial y, por tanto, conoce bien esa Administración— que, efectivamente, una cosa son las concesiones y los conciertos, en donde hay una competencia de la Administración que se gestiona por una entidad o como lo haya decidido esa Administración, pero quien plantea los objetivos, quien hace la evaluación, quien hace la inspección y quien evalúa si, efectivamente, se han obtenido esos objetivos, es la Administración;

es decir, que la Administración hace un seguimiento exhaustivo y, otra cosa diferente, es lo que usted plantea que es la privatización.

Yo creo que lo que hace esa Comisión, fundamentalmente, es hacer una evaluación de, supuestamente, ese trabajo externalizado, es decir, del trabajo que se realiza mediante cualquiera de las fórmulas jurídicas, pero en donde la Administración no cede su competencia, bajo ningún concepto y en ningún momento; ni cede tampoco sus capacidades para evaluar, para hacer el seguimiento, para planificar los objetivos y, finalmente, como es lógico, para resolver, en cualquier caso, si el comportamiento de la gestión no ha sido el adecuado.

Mi opinión personal es que esa situación no es la que se produce en la Administración de la Junta, sino que se producen las dos figuras jurídicas a las que yo le hacía referencia: la concesión y el concierto, porque, en fin, supongo que usted está haciendo una reflexión general y no solo de una competencia concreta. No obstante, por mi parte, no hay ningún inconveniente en trasladarle a la Comisión que haga esas conclusiones, pero, ya le adelanto que, inicialmente, lo que yo sé es que no había un tiempo concreto y exacto para hacer esas conclusiones. No obstante, yo se lo trasladaré.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000223, relativa a las jornadas sobre el código ético de la edificación.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las jornadas sobre el código ético de la edificación. La formula el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra doña Francisca Medina Teva.

Tiene usted la palabra, señoría.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, señora Consejera, recientemente se han celebrado las VI Jornadas del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, que fueron inauguradas por usted misma y por la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y que reunieron, en Granada, durante tres días, a más de trescientos juristas y arquitectos, con el objetivo de analizar la Ley de Ordenación de la Edificación y el Código Técnico de la Edificación, también.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, quisiéramos saber qué objetivos se preten-

dían con la celebración de estas jornadas y, de igual manera, qué valoración hace la señora Consejera de las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Que el Presidente también necesita un poco de relax, lo tenemos totalmente estresado esta tarde.

Bien. Agradeciéndole a la señora diputada su intervención, su pregunta.

Sí le puedo hacer una reflexión sobre aquellas jornadas, que debo confesarle que fueron unas jornadas muy, muy encuadradas en un competencia muy técnica, en donde, evidentemente, el Consejo General del Poder Judicial hacía una aportación, pero donde, fundamentalmente, los colegios de arquitectos, en este caso, lo que hacían era una reflexión sobre ese código técnico que era el que iba a arbitrar, a partir de ese momento, bueno..., toda la organización de la vivienda.

La primera reflexión era que el auge de la construcción de edificios, especialmente los que estaban destinados a viviendas, pues que..., era imparable y que, efectivamente, el legislador había asumido la necesidad de modificar las normas que regulaban el proceso; fundamentalmente la incidencia era sobre el proceso para la construcción de la vivienda. Ellos entienden, además, que hay un extraordinario aumento y muchísima complejidad en lo que son las relaciones jurídicas en ese procedimiento, tanto entre los agentes de construcción con los ciudadanos, como los ciudadanos y la Administración. Entonces esa ley, que era..., el objetivo fundamental era el de regular ese proceso tanto de la edificación, actualizando y contemplando la configuración legal de los agentes que intervienen en el mismo, y también fijaba las obligaciones y las responsabilidades que entre todos se establecían, que —como le digo— ellos partían de la base de su complejidad.

Entonces, ese código técnico de la edificación ellos lo entienden como un instrumento formativo, que fija las exigencias mínimas y básicas de la calidad de los edificios y de las instalaciones, con el objetivo, fundamentalmente, de mejorar la calidad de la edificación —que es el objetivo y el horizonte fundamental— y de promover la innovación y la sostenibilidad. Había toda una serie de materias que antes, no solo es que no eran reguladas sino que, muchas veces, ni siquiera por parte de los técnicos, eran exploradas a la hora de hacer una edificación en vivienda. Y hoy, a través de ese código técnico, lo que se les pide y se les exige es que también tengan esos conceptos

de sostenibilidad y de innovación, en todo lo que significa la construcción, de forma presente en todo el proceso.

La Consejera de Obras Públicas abordó dos grandes bloques, que a mí me parecieron muy interesantes. Uno era el debate sobre el nuevo campo de las obligaciones, de las responsabilidades y las exigencias que establece el código, sobre todo en un plan que ella llamó de «acción de la estrategia de ahorro y de la eficiencia energética»; y luego, una función pericial del arquitecto, que fue donde nos detuvimos, quizás más, en el aspecto de las aportaciones que se hacían desde el ámbito judicial, donde nosotros entendíamos que la función pericial de los arquitectos era imprescindible, sobre todo, tanto de los arquitectos como de los arquitectos técnicos, en donde el objeto de que, al menos, el 15% de los aparejadores —fíjese— y arquitectos técnicos colegiados en Andalucía, se forma y se especializa para ejercer de perito judicial.

Usted sabe, además, que nosotros tenemos una formación específica en colaboración con los arquitectos técnicos, precisamente en la formación como pericia judicial; y, como dato significativo, que hay 750 profesionales que se han beneficiado de esa colaboración, de esa formación y de esa pericia.

Y la finalidad de esa sexta jornada había sido, precisamente, la de promover y encauzar una reflexión sobre la crítica —que también a veces hay que hacerla— entre magistrados, arquitectos y otros profesionales en el campo de lo jurídico, a la hora de hacer esa valoración.

Las conclusiones..., la verdad es que fueron muy interesantes. Yo se las puedo aportar, porque las conclusiones que se hicieron fueron: la utilidad de ese código técnico de edificación como eso, como un instrumento de exigencia para satisfacer la mejor calidad de la construcción; un cumplimiento estricto y probado del código para, de alguna manera, concretar muy bien la imputación en un proceso judicial, de cuáles podrían ser las responsabilidades de ese proceso administrativo; la intervención de las empresas de construcción en el proceso de construcción, que es determinante; y luego, el constructor también como figura de empleador, que esa fue una de las conclusiones, quizás, más interesantes, que era el que debería asegurar, con todas las garantías necesarias, que ese proceso minimizara los riesgos que se podían correr. Y luego ya, los arquitectos y peritos forenses de España, que manifestaron estar especialmente preocupados por los sucesos que había de corrupción urbanística y que eso, de alguna manera, también estaba afectando a todo el procedimiento. Todo lo que significaba ese proceso, dentro de lo que era la estricta profesionalidad, y la actuación profesional en el campo de la justicia.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Le agradecemos su comparecencia en esta Comisión. Y vamos a interrumpir durante cinco minutos esta Comisión, después la retomaremos en el último punto del orden del día. Y vamos a despedir a la señora Consejera.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000170, relativa al Plan Urgente del Servicio Público de Justicia en Sevilla y provincia.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión.

Iniciamos el último punto del orden del día: proposición no de ley en Comisión, relativa a Plan Urgente del Servicio Público de Justicia en la provincia..., en Sevilla y provincia. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para su formulación el señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Una matización: la presenta el Grupo Parlamentario Popular. Sí.

El señor PRESIDENTE

—Disculpe, disculpe.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Sí, sí, no es rectificar, es a efectos de actas, ¿no? Simplemente. Muchas gracias.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular, simple y llanamente porque la situación de la justicia en Sevilla es insostenible, una situación insostenible, tanto por el colapso judicial que se está padeciendo en todos los órganos judiciales de Sevilla y la provincia, como por el pésimo estado en el que se encuentra —habría que decir— casi la totalidad de las sedes judiciales. Tanto es así que hay informes publicados, en los que se dice que una de cada dos sedes judiciales de la provincia tiene graves carencias, graves carencias del tipo de accesibilidad, insalubridad, falta de espacio..., por supuesto, además de la dispersión de algunos edificios. Algún sindicato ha llegado a denunciar también que el 50% de esos edificios no superaría una inspección de salud laboral —y a los hechos nos remitimos—.

Si hablamos del Plan de Infraestructuras Judiciales —sobre el que hemos tenido también ocasión, hace solo unos minutos, de debatir con la señora Conse-

jera—, pues en Sevilla, en la provincia de Sevilla, en la que se hablaba de 16 acciones, a día de hoy solo se han acometido cuatro de ellas, en la provincia de Sevilla, y no son datos del Partido Popular, son datos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con lo cual, datos oficiales y datos que conocen todas sus señorías. Y esa es la verdad, esa es la verdad.

Si hacemos un breve repaso por algunos municipios cabeza de partido de la provincia, tendríamos que decir que están, de forma general, en un estado más que lamentable. Podemos hablar del estado de Lebrija, de Carmona, de Sanlúcar la Mayor, de Coria del Río..., y me voy a parar en dos de ellos.

Uno en Lora del Río, del que recientemente hemos conocido que han tenido que desalojar el edificio..., los edificios judiciales, por peligro de derrumbe, peligro cierto de derrumbe; hubo que trasladar urgentemente a todas las personas que estaban en esa dependencia, y actualmente se encuentran en un espacio muy digno, una nave industrial, magnífica nave industrial, donde creo que ahora ha ido la Consejera a hacerse una foto, diciendo que se compromete a que pagará..., en los presupuestos del año que viene ya va a haber un nuevo edificio. Y podríamos decir que, bueno..., que eso puede ser rapidez y reflejos. Yo quiero decir que es un ejercicio más de hipocresía política, y que es una gran negligencia la que la señora Consejera ha provocado con su intervención. ¿Por qué? Pues porque hace más de tres años que los propios trabajadores —los propios jueces y los sindicatos que operan también en esa zona, en ese partido judicial— lo venían denunciando, deficiencias gravísimas en ese edificio. Y ha tenido que ocurrir un hecho de estas características —es decir, unas grietas más que importantes— para que se tenga que desalojar el edificio.

Y me quiero referir también al hecho de Utrera —partido judicial de Utrera—, porque es una ofensa a esta Cámara lo que se ha producido, señorías; aprobamos entre todos..., hicimos una transaccional..., mejor dicho, admitimos una transaccional que nos ofreció el Partido Socialista de una proposición no de ley, en la que hablábamos también de un plan integral de la justicia en Utrera, porque si Sevilla está mal, Utrera estaba fatal. Y entre todo lo que pedíamos, pues el Partido Socialista —el grupo parlamentario— nos ofreció una transaccional —como digo— reduciendo un poco esas peticiones —justas peticiones— que hacía el Grupo Parlamentario Popular. Y nosotros, en aras de que al menos se sacara algo para adelante, la aceptamos.

Y salió de esta Cámara instar a la Consejería para que solicitara al Ministerio de Justicia la creación de un juzgado más de primera instrucción..., de primera instancia e instrucción en Utrera. Y así salió de esta Cámara, señorías. Y ha sido una gran decepción, un engaño grande a esta Cámara, que debería tener su repercusión, debería tener su repercusión. Que después nos enteramos de que la Consejería no hizo la solicitud al Ministerio de Justicia; es decir, no ha atendido a lo que el Poder legislativo, de forma unánime

—por los que estábamos presentes y también por el grupo que los apoya—..., no había atendido en ningún momento. Y yo creo que eso es importante, teniendo en cuenta la nefasta situación que padecía el partido judicial de Utrera y que sigue padeciendo.

Y si nos referimos, señorías, a Sevilla capital, en la intervención anterior he tenido ocasión de hacer un repaso —al que me voy a referir muy brevemente— tanto de la situación de las sedes judiciales como de los órganos en sí.

En los órganos de lo contencioso-administrativo el caos es total, el colapso es total; simplemente, señalar que con este dato creo que queda suficientemente claro: se están señalando juicios para más de dos años y medio en el tiempo, yo creo que eso dice claramente cómo está la situación.

Y de la Ciudad de la Justicia ya hemos hablado sobradamente. Ahora se llama de otra manera, sabemos claramente que es un engaño electoralista, que se está jugando con los sevillanos y con Sevilla, que algunos del Consejo de Gobierno se lo creen, pero que el Partido Socialista sabemos positivamente que no se lo cree, porque han estado más de diez años hablando de la Ciudad de la Justicia en la parcela de Los Gordales, cuando después nos enteramos de que lo que había detrás de todo, para tanta dilación, para tanta manipulación, no era más que tapar al señor Zapatero, que tenía recurrido el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, aprobado por los sevillanos, porque esa parcela no le interesaba soltarla porque —como decía anteriormente— hace caja en las cuentas generales del Estado. Con lo cual, no se puede tener, señorías, a un Gobierno de la Junta de Andalucía simplemente tapando las vergüenzas de algunos de sus miembros, de algunos de los miembros del Gabinete.

Y si importante ha sido el gran fraude —fraude político— de la Ciudad de la Justicia, importante es también —por contenido y por las personas que atiende— todo el asunto del Instituto de Medicina Legal, como así recientemente lo del traslado de los juzgados de menores, que ya nos hemos referido también, que no se cumplen las medidas de seguridad mínimas para un juzgado de este tipo.

Y quería referirme también a esa falta enorme de planificación, a esas mentiras continuas de esa señora titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, con respecto al palacio de justicia. Aquí hemos debatido profundamente sobre el traslado de los juzgados, sobre las obras que iban a comenzar en el palacio de justicia..., ampliamente..., porque es algo que nos preocupa a nosotros, al Partido Popular. Lo hemos traído en multitud de ocasiones, y resulta que ahora pues..., no sabemos cómo queda todo. Todo queda en el aire, simplemente un cartel electoral, una foto, no ya con el Alcalde de la ciudad de Sevilla, ahora con la autoridad portuaria, con el señor Fernández, Presidente de la Autoridad Portuaria..., se ve que la foto, digamos, jerárquicamente se va devaluando. Y por eso, yo creo que ustedes, señores del..., señorías del Partido Socialista, del grupo parlamentario,

tendrían que ser coherentes y comprometidos con su tierra, con Andalucía, con los sevillanos, con los que vivimos en la provincia de Sevilla.

Y cuando decía la señora portavoz de esta Comisión...

El señor PRESIDENTE

—Señor Araúz, tiene que ir acabando.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo, señor Presidente.

... decía anteriormente, hablando de las ciudades de la justicia... Hablaba de Huelva, que le diéramos como unas recomendaciones al señor Alcalde de Huelva, del Partido Popular. ¿Pero cómo se puede decir ese tipo de cosas, cuando en Sevilla está ocurriendo lo que está ocurriendo con la Ciudad de la Justicia?

Por todo eso, señorías, y porque el Partido Popular, a través de este grupo parlamentario, lo hemos traído en multitud de ocasiones en esta legislatura, y viendo que la respuesta siempre ha sido la misma —que es echarle la culpa al Partido Popular, los 10 años que llevamos que no había dinero..., la falta de no sé qué..., la falta de no sé cuánto—, que la Consejera ha incumplido continuamente con este Parlamento, apelamos, a través de esta proposición no de ley, a sus señorías, apelamos al Partido Socialista Obrero Español, no al Consejo de Gobierno, que ya hemos visto que está demostrado que incumple; apelamos a ustedes, que son representantes legítimos del pueblo andaluz y del pueblo sevillano, para que apoyen algo que es de justicia y que no es más que lo siguiente, señor Presidente —y acabo—: instar al Gobierno de la Nación a crear los órganos judiciales necesarios para adaptarse a los módulos de trabajo aprobados por el Consejo General del Poder Judicial; y, en segundo lugar, dotación de todos los recursos necesarios para acometer inmediatamente las obras de ampliación, rehabilitación, mejora, accesibilidad, reforma y adaptación para la oficina judicial, así como la construcción de las nuevas sedes de órganos judiciales previstas en el Plan de Infraestructuras Judiciales para la ciudad de Sevilla y los municipios de la provincia.

Esto es lo que le pedimos que haga el Consejo de Gobierno, y que lo apoyen ustedes, por el bien de la Justicia, por el bien de los sevillanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Pasamos al turno de posicionamiento. Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

Tiene usted la palabra, señoría.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Bien, yo les confieso que después de escuchar a la Consejera esta tarde, en la que ha sido la primera intervención, en el primero punto del orden del día, creía que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular iba a retirar esta iniciativa. Yo le felicito, señor Araúz, porque usted ha hecho lo que en el argot de la tauromaquia se conoce como una faena de aliño, que es aquella en la que el torero, sin adornarse excesivamente, pone al toro en suerte de matar.; es decir, usted ha hecho lo que humanamente podía hacer, y por eso, honrada y sinceramente, le felicito. Porque el margen de maniobra que usted tenía para defender la iniciativa que usted trae aquí esta tarde es muy corto, por no decirle ninguno.

Yo, bueno..., usted seguramente dirá, vaya papelito que le ha tocado a usted esta tarde, y esas cosas. Bueno, pues yo, que sepa usted que yo, como socialista, como sevillano y como abogado durante trece años que he sido en ejercicio, acepto encantado este papelito que me ha tocado esta tarde.

Mire, retomando el tema por donde usted lo ha dejado, por la cuestión de la Ciudad de la Justicia. Estaremos todos de acuerdo en que cuanto antes Sevilla necesita un edificio judicial, un complejo judicial que aglutine todos los órganos, que centralice todos los órganos de todos los órdenes jurisdiccionales, porque eso redundará, sin duda, en una mejora de la prestación del servicio público, un servicio público, público, como es el de la Justicia. Y se ha optado por una solución, cual es la de establecer esa Ciudad de la Justicia en la dársena del Batán, en los terrenos del puerto, porque esto, consecuentemente, lleva un acortamiento de los plazos bastante importante.

La parcela de Los Gordales, la parcela de..., bueno, no habremos ya de la de El Prado, o de la del sector sur de La Cartuja, la de las banderas..., cualquier otro emplazamiento hubiera sido mucho más largo en el tiempo... La de Los Gordales, porque tiene una afectación al patrimonio del Estado y su liberación era un procedimiento administrativo complejo, y además, porque está afectada por una servidumbre, por la cuestión del metro, y las demás es que no daban, ni siquiera, la edificabilidad mínima. Pero es que la de Los Gordales, una vez revisada la edificabilidad que se necesita, tampoco, tampoco, y la de Los Gordales se nos hubiera quedado chica a la vuelta de unos años, como les ha pasado a ustedes con la de Valencia, una Comunidad en la que ustedes gobiernan.

¿Qué es lo que estamos hablando en relación a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, el campus tecnológico de Sevilla? Bueno, pues un complejo de titularidad pública, accesible, con buenas comunicaciones y con una mayor proximidad al actual eje judicial; una ubicación preferible a la de Los Gordales, por la agilización en trámite administrativo y acortamiento de los plazos, que ya le he explicado; una edificabilidad —lo ha explicado la Consejera esta misma tarde— superior a los cien mil metros cuadrados, que con Los Gordales

hubiéramos hablado de unos ochenta y cuatro mil, que hubieran sido insuficientes a la vuelta de unos años. Es decir, es una apuesta de futuro.

Estamos hablando de una inversión de más de cien millones de euros, y eso hay que rentabilizarlo, tiene que rentabilizarlo la sociedad sevillana, y tiene que rentabilizarlo la sociedad andaluza. Y, lógicamente, es una apuesta que tiene que mirar en dejar un espacio, una reserva..., una reserva, como se ha dicho, del 25% para que puedan albergar en el futuro, en un plazo de 35 o más años —35 o 50 ha hablado la Consejera—, de albergar nuevos órganos judiciales. Estamos hablando de la consolidación del puerto de Sevilla como una zona clave para el desarrollo económico y social de la ciudad. Estamos hablando de una ubicación más segura, se trata de terrenos que tendrán la continua vigilancia de la Guardia Civil, porque estamos hablando de terrenos portuarios, y que además, tendrán la propia de toda sede judicial; de una zona en la que el ciudadano tenga una relación con la justicia mucho más fácil y mucho más accesible, a través de salas de vista y de todos los espacios de zona de servicios y aparcamientos en las mejores condiciones.

Y es que esto además, y a diferencia de lo que ocurre con sus compañeros de la Corporación municipal de Sevilla, es el discurso que habían venido manteniendo los míos, Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sevilla.

En el PGOU se recoge una gran apuesta —en el PGOU de Sevilla— para recuperar para la ciudad esta zona portuaria, marginal. Y en la previsión de desarrollo de la ciudad se considera imprescindible dejar de tener —esa zona del Batán— esos usos portuarios que hasta ahora tiene para tenerlos urbanos. Y, precisamente, y eso son palabras de compañeros míos del Ayuntamiento de Sevilla, la ubicación allí de la Ciudad de la Justicia es un magnífico pistoletazo de salida para que este gran proyecto de la recuperación de los muelles sea una realidad.

La accesibilidad de la parcela de Los Gordales solo se produciría por la SE-30, sin que haya otra alternativa contemplada en el Plan General. En cambio, esta del puerto tiene una nueva vía de comunicación, la SE-35, que pasa por el sur de esa parcela, con lo que tiene doble posibilidad de acceso, la que le proporciona el nudo de la SE-30, por la vía de la carretera de la Exclusa, más la que le proporcionaría la futura Sevilla-35, con el paso territorial sur, a cuya financiación se ha comprometido además la Junta de Andalucía.

El Presidente además, el Presidente de la Junta de Andalucía, ha asumido con el Alcalde de la ciudad, con la máxima autoridad jerárquica a la que usted se refería, en una entrevista que mantuvieron —creo que fue el mes pasado, en septiembre, aquí, en el Ayuntamiento— que la comunicación a través del metro sea posible en la parcela de El Batán, ¿no? Y, además —como le decía—, sobre la parcela de Los Gordales existe una servidumbre a la que antes me refería, y esos problemas de limitación de espacio

que son importantísimos. Insisto en que esto es una apuesta de futuro.

Aparte... Ya le digo que esto es coordinación entre el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Sevilla y lo que es el grupo parlamentario, al cual a mí me toca representar.

Pero es que, además, ha desglosado la Consejera esta tarde una serie de mejoras, que pondrán a este campus tecnológico como puntero en el conjunto de la sociedad española y andaluza, en lo que es la prestación del servicio de justicia, a través de actuaciones tales como acceso de profesionales y ciudadanos mediante tarjetas de radiofrecuencia, el control de los vehículos, o de la salida y la entrada a través de la lectura de la matrícula y la respectiva comprobación de la tarjeta, la tarjeta monedero para máquinas de *vending*, el control de acceso restringido, puntos de información al usuario mediante terminales táctiles, etcétera, etcétera, etcétera, no voy a repetir lo que ya ha dicho aquí la Consejera esta tarde.

Ese es el estado de las cosas. Y mientras ese es el enfoque y el planteamiento claro y rotundo que ha hecho el Partido Socialista, el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, en concordancia con la autoridad portuaria y con el Gobierno socialista de la ciudad, en coalición con Izquierda Unida..., cuando ese es el planteamiento, mientras..., ¿qué están haciendo ustedes? Bueno, pues incidir una y otra vez en ese complejo de inferioridad de Sevilla respecto a otros territorios andaluces —yo creo que dicen lo mismo en otros territorios, pero a la inversa—, como les pasa a sus compañeros de Valencia —sigamos con el ejemplo de Valencia—, cuando ponen como ejemplo de buen tratamiento en los Presupuestos Generales del Estado precisamente a Andalucía. Ese complejo de inferioridad al que me refería, que arrastra el PP sevillano y que solo existe en su cabeza.

Mire, contra el catastrofismo, contra el pesimismo del que usted ha hecho gala, contra las opiniones no contrastadas, contra los juicios de valor, las declaraciones estridentes, los brochazos de trazo grueso, todas esas cosas a las que ustedes nos tienen acostumbrados, se alza el muro infranqueable de la realidad objetiva, pura y dura, de los datos. Recientemente se han destinado 1'5 millones, un millón y medio de euros, a la remodelación y la nueva adecuación de los espacios en la Audiencia Provincial y en los juzgados en el Prado de San Sebastián. Usted, de eso, no ha dicho nada, señor Araúz. También se ejecutan mejoras en la sede del edificio de Viapol, en la avenida de La Buhaira, donde se habilitó una nueva sede judicial, adecuando 5.000 metros cuadrados para sede de órganos judiciales, concretamente los juzgados de violencia a la mujer, los juzgados de menores y los de familia, junto con las correspondientes secciones de la Fiscalía.

Esa es la realidad. Pero es que, además, en la creación de órganos, que es otro de los puntos de su proposición, hay que detallarle que se han conseguido hasta ahora 28 nuevos órganos judiciales, desde que en 1997 se transfirieran las competencias a la Junta

de Andalucía, 21 a Sevilla capital. Son juzgados..., bueno, le podría enumerar todos los que son, pero sería bastante prolijo; pero el caso es que, de los 35 órganos judiciales en la provincia de Sevilla, desde que se asumieron las transferencias hace 10 años, pues..., de estos 35 nuevos, suponen el treinta y tantos por ciento de los que se han creado en el conjunto de toda Andalucía.

Se ha referido usted al juzgado de Lora del Río. El juzgado de Lora del Río va a tener una cesión, hay ya firmada una cesión de terreno de 2.800 metros cuadrados —es que vuelven a no estar al día en la información, y ahora se lo demostraré, al final de mi intervención—, para la cesión de una parcela para la nueva ubicación de los juzgados de Lora del Río.

Y así, le podría dar, le podría detallar muchísimas, muchísimas actuaciones. Lo que ustedes no dicen nunca, señorías del PP, es que desde 1997...

El señor PRESIDENTE

—Señor Martínez, tiene que ir acabando.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Voy terminando, señor Presidente.

...hasta 2004, los órganos judiciales creados fueron —se lo ha dicho la Consejera esta misma tarde— estrictamente los impuestos de forma obligada, porque entraban en vigor nuevas leyes procesales, como era la Ley Concursal, como era la Ley de Menores, como era la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Eso es lo que hizo el PP, me obligan a crear tantos, pues esos son los que creo, y ni uno más. Yo comprendo que a ustedes les molesten estos datos, pero es que es la realidad. Ya le decía, los que se han creado en Andalucía, en total, van a ser 110..., 113 ha dicho la Consejera esta misma tarde.

Le hablo del tema de Utrera. Es que no da la ratio, y si no da la ratio no se puede plantear, y si no da la ratio no se puede plantear.

Y le digo que un treinta y tantos por ciento, 35 de esos 113, los ha..., van a ser aquí, en la provincia de Sevilla.

Concluyo ya, señor Presidente.

Usted decía en su intervención de hace un rato, en la comparecencia que tenía con la Consejera, que Sevilla volvía a ser noticia, o que la justicia, perdón, volvía a ser noticia. Yo no sé si se estaba refiriendo a este titular, a esta portada del *Diario de Sevilla* de ayer mismo, en la que se dice: «La Junta se fija en París y en Amberes como modelos de Ciudad de la Justicia». No sé si se refería a esto, si se refería a esta apuesta de modernidad, que yo creo que nos sitúa en la vanguardia de lo que serán los edificios judiciales

en un futuro, en esta Comunidad, en nuestro Estado y en el conjunto de la Unión Europea.

Yo termino, sencillamente, solicitándole que dejen ya este debate, que yo creo que ya está un poco caduco y que los argumentos se les vuelven en su contra, y que se incorporen, más pronto que tarde, a lo que es una apuesta por la modernidad y por la mejora de la prestación del servicio público de Justicia, en la ciudad y en la provincia de Sevilla.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Martínez.

Señor Araúz, tiene usted la palabra para cerrar este debate.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo con los términos taurinos con los que usted comenzó, está claro que usted no ha querido desairar a la Consejera y ha intentado despachar esta intervención con lo que se llama una estocada baja y desprendida. Es decir, en el argot taurino, un bajonazo. Pero creo que ha pinchado usted también en hueso, ha salido corriendo y ha dejado el toro muy vivo. Porque fíjese, es increíble comprobar cómo, con lo listos que son ustedes, con lo inteligentes que son ustedes a título personal, lo ingenuos y lo sensibles que se vuelven cuando se revisten de diputados socialistas. Es increíble, es increíble.

Con lo que ustedes han denostado a la prensa, pues que ahora la utilicen, cuando sale un titular que, simplemente, habla de un modelo, de un modelo. Cuando les podríamos sacar carpetas completas de titulares de periódicos de todos los estilos, hablando de la nefasta gestión de la Consejera y de todos ustedes que la apoyan, según podemos comprobar.

Y ha querido usted volver a hablar de la gran mentira para Sevilla, que es la Ciudad de la Justicia, la gran mentira para Sevilla. En el mejor de los casos, tendrá que reconocer, al menos, que en planificación un cero, en planificación un cero. Porque todo lo que usted ha dicho sobre la Ciudad de la Justicia, todos esos defectos y errores que ahora le ve, los tenía usted que haber visto aquí también en la cantidad de ocasiones que ha tenido para hablar de la Ciudad de la Justicia, al menos en esta legislatura, que yo he sido testigo. Y siempre ha estado usted igual que hoy: callado, intentando aplaudir los errores—que ahora se ve que eran errores— de la Consejera. Y yo lamento que todo un Partido Socialista esté al servicio de una Consejería que no hace más que cometer errores, cuando no injusticias con la ciudad de Sevilla. Y fíjese si comete errores. Simplemente, Lora del Río, juzgado de Lora del Río. A una respuesta a una pregunta a mi compañero, señor Martín Luna, pregunta escrita de la señora Consejera, decía hace solo siete meses,

después de relatar una serie de actuaciones que se habían realizado en ese edificio, decía, textualmente: «Todas estas actuaciones han contribuido sensiblemente a la mejora de las condiciones del edificio, permitiendo un normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales», se cierran las comillas. Y se cae el edificio, y se cae el edificio, señores del Partido Socialista. Y siguen ustedes dándole apoyo a quien es capaz de defender en esta tarde lo indefendible. Y ustedes, inteligentes que lo son, se vuelven absolutamente anodinos e ingenuos para defender a la titular de la Consejería. Qué gran ejemplo de cohesión nos dan, señores del Partido Socialista.

Y ha hablado también de Utrera. Lo de Utrera, señor Martínez, es una vergüenza, y permítame que se lo diga así; es una vergüenza lo que usted acaba de decir, porque después de que usted ofreciera una transaccional, que nosotros se la aceptamos, que ahora tenga usted que venir aquí a defender que es que no cumple la ratio, a defender una mala actuación, incluso una rebeldía del Consejo de Gobierno con este Parlamento, eso, señor Martínez, eso, en el mejor de los casos, es muy triste para un diputado, sea del grupo que sea, que se quede simplemente en el papel de, entre comillas, adulador del Consejo de Gobierno.

Y fíjese, lo único que pedimos nosotros en la proposición no de ley, lo único que estamos pidiendo no es nada extraterrestre, ni extraordinario, nada. Lo único que estamos pidiendo es que se cumplan los módulos que establece el Consejo General del Poder Judicial en la provincia de Sevilla, y que se cumplan los compromisos para poner en marcha la oficina judicial y el Plan de Infraestructuras Judiciales. Nada más, no estamos pidiendo nada extra. Y ustedes ni siquiera en eso se ponen de acuerdo, ni siquiera en eso se ponen de acuerdo, ni siquiera en eso son capaces de apoyar una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera en eso, en apoyar lo que está aprobado, para que se cumpla. Ustedes siguen queriendo quedarse en el papel, en la propaganda, en la demagogia y pensando que esto, bueno, ¡qué mas da!, el cómo sea, ¡qué más da!, si esto al final no le llega a la gente, esto son cuatro locos que andan por ahí, por los juzgados diciendo tal, que no los escucha nadie, que al final la gente, y tal.

Y hasta ahora les ha ido bien, porque parece que hasta ahora tenían respaldo. Pero más allá de los respaldos políticos de votos que pueda tener una persona en su gestión, yo creo que está el compromiso ético, el compromiso personal, y cuando las cosas están bien hay que reconocerlas, igual que cuando están mal hay que criticarlas, y si no criticarlas, al menos no apoyarlas, como van a hacer ustedes en este caso, al rechazar esta proposición no de ley de nuestro grupo.

Simplemente, lamentar que en esta tarde no haya unanimidad, estamos solo dos grupos; que una vez más hayan engañado al pueblo de Utrera, a lo mejor Utrera se lo ha hecho pagar no votándoles, que además, creo que la candidata es una compañera nuestra de este Parlamento, y vio realmente que el Partido Socialista es una máquina de engañar, y se ha

visto claramente, en Utrera se ha visto claramente, en caliente, y no les ha dado el respaldo. Tampoco nos lo ha dado a nosotros, las cosas son así, pero se lo ha dado a otro grupo que no es el Partido Socialista. Y eso, ustedes sabrán cómo lo evaluarán, pero, efectivamente, es un engaño a los utreranos, un engaño a la sociedad sevillana y un engaño al Estado de derecho. Ojalá hoy hubieran tenido un papel mucho más a la altura de lo que se espera de un diputado, sea del partido que sea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Vamos a pasar a la votación de esta proposición no de ley relativa al Plan Urgente del Servicio Público de Justicia en Sevilla y provincia.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Gracias. Se levanta la sesión, señorías.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web<http://www.parlamentodeandalucia.es>**Correo electrónico:**

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

**PRECIOS****CD-ROM o DVD**

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

